

Minnesota Family Investment Program

The Minnesota Family Investment Program is Minnesota's Temporary Assistance for Needy Families program. The Minnesota Family Investment Program helps families with children by offering cash and food benefits with employment services. Families usually receive benefits on an Electronic Benefit Transfer (EBT) card.

Families who have not received program assistance in the last 12 months may be enrolled in the Diversionary Work Program.

The Minnesota Family Investment Program is about work

If you are pregnant or a parent of minor children and receiving assistance, you are required to go back to work as soon as possible, actively look for work or take part in activities to prepare for work.

To support you while you work, you may be eligible for health care coverage and subsidies to help pay for child care.

You will get help finding and keeping a job

- Most program participants work with a job counselor to develop an employment plan.
- If you are under age 20 and have not completed high school, you may need to complete your education in order to receive program benefits. Your job counselor or social worker will help you make a plan to complete your education or to find work.
- You may be able to pursue English as a Second Language, a General Education Development diploma or certificate or post-secondary education.

You can combine work income with program assistance

Assistance may not end when you find employment. If you work, but earn low wages, you may still qualify for child care assistance, food benefits and health care coverage.

- Not all of your earnings are counted. Your eligibility worker can explain more.
- Each month, for families who receive child support, up to \$100 for one child or up to \$200 for two or more children will not be counted as income.
- You can build up your savings once you are receiving assistance through the program. You are allowed up to \$10,000 in total assets. Your eligibility worker can give you more information on which assets are counted.
- One vehicle per member of the family who is 16 years old or older is not counted. Additional vehicles as part of the \$10,000 asset limit are counted.

The Minnesota Family Investment Program can add money to your monthly income

Example: If you are a single parent with two children, are not working, and meet all program requirements, you will receive \$1189 a month in combined cash and food benefits. If you find a full-time job that pays \$10.33 an hour and work full-time, you will earn \$1777 a month. With that income, you would still receive cash and food benefits, and both would total \$2229 a month. That is \$588 more each month than the benefits you receive when not working at all.

You can increase your family's income even more with the tax credits that are available to program participants. Tax credits are money you receive if you work but do not earn enough to owe taxes. Tax credits include the Earned Income Tax Credit, Working Family Credit, Minnesota Child and Dependent Care Credit, K-12 Education Subtraction and Credit and the Property Tax Refund. If you need help, you can receive a referral for a tax preparer from your county worker.

You can also receive free help filling out tax forms from Feb. 1 through April 15 every year. For an up-to-date listing of locations around Minnesota, call 651-297-3724 or 800-657-3989 after Feb. 1 each year.

Penalties for not working

If you do not follow the program's work rules, you will lose part or all of your assistance.

- The first month, your assistance will be reduced by 10 percent.
- The second through sixth months, your assistance will be reduced by 30 percent.
- After seven months of not complying with or following the program's work rules, your assistance will be terminated.

If you have a newborn, you may be exempt from the program's work rules. If you are struggling with a serious physical or mental illness, violence in your family or other challenges, you may be eligible for a subset of the Minnesota Family Investment Program that offers more flexibility in what activities you can choose.

Time limits

Most parents with minor children only receive assistance for a total of 60 months (five years) in a lifetime. You can stop the 60-month time clock by:

- Choosing not to receive the cash option of the Minnesota Family Investment Program grant **and**
- Choosing not to receive the \$110 housing grant.

Ask your county worker about state residency, reporting and verification rules to maintain your program eligibility.

Your right to privacy

Most of the time, the information asked about you and your family is private. This means you may see the information, but it cannot be shared with the public.

Other government agencies may see this information too. You have the right to question what is in your file. For more information, see the full [Notice of Privacy Practices \(DHS-3979\) \(PDF\)](#) online at (edocs.dhs.state.mn.us/Ifserver/Public/DHS-3979).

Apply

- Online at mnbenefits.mn.gov/
- On paper using the [Combined Application Form \(DHS-5223\) \(PDF\)](#) (edocs.dhs.state.mn.us/Ifserver/Public/DHS-5223).

Or contact your local county human services agency to request an application or help completing it.

If you have questions

For questions about the Minnesota Family Investment Program, contact the human services office in your county.

For Teletypewriter for the Deaf (TTY) service, use your preferred relay service provider.

Cash assistance is also provided on Electronic Benefit Transfer (EBT) cards to help eligible families and individuals meet their basic needs. These basic needs include food, shelter, clothing, utilities and transportation. Funds are given until families and individuals can support themselves. It is illegal to buy or attempt to buy tobacco products or alcoholic beverages with the EBT card. If you do, it is fraud and you will be removed from the EBT program. EBT cards also cannot be used at a gambling or retail establishments that provide adult-oriented entertainment in which performers disrobe or perform in an unclothed state for entertainment. If you need more information on how to use your EBT card, please ask your county human services or tribal nation to send you a copy of the state's How to Use Your Minnesota EBT Card. This brochure can also be found online at edocs.dhs.state.mn.us/Ifserver/Public/DHS-3315A-ENG.

(agency)

Civil Rights Notice

Discrimination is against the law. The Minnesota Department of Human Services (DHS) does not discriminate on the basis of any of the following:

- | | | | | |
|-------------------|------------|----------------------------|------------------|---------------------|
| ■ race | ■ creed | ■ sexual orientation | ■ marital status | ■ sex |
| ■ color | ■ religion | ■ public assistance status | ■ age | ■ political beliefs |
| ■ national origin | | | ■ disability | |

Civil Rights Complaints

You have the right to file a discrimination complaint if you believe you were treated in a discriminatory way by a human services agency.

Contact **DHS** directly only if you have a discrimination complaint:

Civil Rights Coordinator
Minnesota Department of Human Services
Equal Opportunity and Access Division
P.O. Box 64997
St. Paul, MN 55164-0997
651-431-3040 (voice) or use your preferred relay service

Minnesota Department of Human Rights (MDHR)

In Minnesota, you have the right to file a complaint with the MDHR if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| ■ race | ■ sex |
| ■ color | ■ sexual orientation |
| ■ national origin | ■ marital status |
| ■ religion | ■ public assistance status |
| ■ creed | ■ disability |

Contact the **MDHR** directly to file a complaint:

Minnesota Department of Human Rights
540 Fairview Avenue North, Suite 201
St. Paul, MN 55104
651-539-1100 (voice) 800-657-3704 (toll free)
711 or 1-800-627-3529 (MN Relay)
651-296-9042 (fax)
Info.MDHR@state.mn.us

U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights (OCR)

You have the right to file a complaint with the OCR, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|--------------|
| ■ race | ■ disability |
| ■ color | ■ sex |
| ■ national origin | ■ religion |
| ■ age | |

Contact the **OCR** directly to file a complaint:

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Midwest Region
233 N. Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, IL 60601
Customer Response Center:
Toll-free: 800-368-1019 TDD Toll-free: 800-537-7697
Email: ocrmail@hhs.gov

U.S. Department of Agriculture

You have the right to file a complaint with the USDA, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of race, color, age, sex, national origin, disability, religious creed or political beliefs in the administration of SNAP.

In accordance with Federal civil rights law and **U.S. Department of Agriculture (USDA)** civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, religious creed, disability, age, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotope, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, (AD-3027) found online at: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992.

Submit your completed form or letter to USDA by:

- | | |
|---|--|
| 1. mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; | 2. fax: (202) 690-7442; or |
| | 3. email: program.intake@usda.gov . |

This institution is an equal opportunity provider.

Attention. If you need free help interpreting this document, ask your worker or call the number below for your language.

ያስተውሉ፡ ይህንን ዶኩመንት ለመተርጎም እርዳታ የሚፈልጉ ከሆነ፡ የጉዳዩን ሰራተኛ ይጠይቁ ወይም በስልክ ቁጥር 1-844-217-3547 ይደውሉ።

ملاحظة: إذا أردت مساعدة مجانية لترجمة هذه الوثيقة، اطلب ذلك من مشرفك أو اتصل على الرقم 1-800-358-0377.

သတိ။ ဤစာရွက်စာတမ်းအားအခမဲ့ဘာသာပြန်ပေးခြင်း အကူအညီလိုအပ်ပါက၊ သင့်လူမှုရေးအလုပ်သမား အားမေးမြန်း ခြင်းသို့ မဟုတ် 1-844-217-3563 ကိုခေါ်ဆိုပါ။

កំណត់សំគាល់ ។ បើអ្នកត្រូវការជំនួយក្នុងការបកប្រែឯកសារនេះដោយឥតគិតថ្លៃ សូមសួរអ្នកកាន់សំណុំរឿង របស់អ្នក ឬហៅទូរស័ព្ទមកលេខ 1-888-468-3787 ។

請注意，如果您需要免費協助傳譯這份文件，請告訴您的工作人員或撥打1-844-217-3564。

Attention. Si vous avez besoin d'une aide gratuite pour interpréter le présent document, demandez à votre agent chargé du traitement de cas ou appelez le 1-844-217-3548.

Thov ua twb zoo nyeem. Yog hais tias koj xav tau kev pab txhais lus rau tsab ntaub ntawv no pub dawb, ces nug koj tus neeg lis dej num los sis hu rau 1-888-486-8377.

ဟ်သုဉ်ဟ်သးဘဉ်တက့ၢ်. ဖဲန့ၢ်လိဉ်ဘဉ်တၢ်မၤစၢၤကလိလၢတၢ်ကကျိးထံဝဲဒၣ်လံာ် တိလံာ်မိတခါအံၤန့ၣ်,သံကွၢ်ဘဉ်ပုၤဂ့ၢ်ဝိအပုၤမၤစၢၤတၢ်လၢနဂီၢ်မ့တ မ့ၢ်ကိးဘဉ် 1-844-217-3549 တက့ၢ်.

알려드립니다. 이 문서에 대한 이해를 돕기 위해 무료로 제공되는 도움을 받으시려면 담당자에게 문의하시거나 1-844-217-3565으로 연락하십시오.

ໂປຣຕຊາບ. ຖ້າຫາກ ທ່ານຕ້ອງການການຊ່ວຍເຫຼືອໃນການແປເອກະສານນີ້ຟຣີ, ຈົ່ງຖາມພະນັກງານກຳກັບການຊ່ວຍເຫຼືອຂອງທ່ານ ຫຼື ໂທໂປຣໂປທີ 1-888-487-8251.

Hubachiisa. Dokumentiin kun tola akka siif hiikamu gargaarsa hoo feete, hojjettoota kee gaafadhu ykn afaan ati dubbattuuf bilbili 1-888-234-3798.

Внимание: если вам нужна бесплатная помощь в устном переводе данного документа, обратитесь к своему социальному работнику или позвоните по телефону 1-888-562-5877.

Digniin. Haddii aad u baahantahay caawimaad lacag-la'aan ah ee tarjumaadda qoraalkan, hawl wadeenkaaga weydiiso ama wac lambarka 1-888-547-8829.

Atención. Si desea recibir asistencia gratuita para interpretar este documento, comuníquese con su trabajador o llame al 1-888-428-3438.

Chú ý. Nếu quý vị cần được giúp đỡ dịch tài liệu này miễn phí, xin gọi nhân viên xã hội của quý vị hoặc gọi số 1-888-554-8759.

181 (8-16)



For accessible formats of this information, ask your county worker.
For assistance with additional equal access to human services, contact
your county's ADA coordinator. ADA4 (2-18)

Reporting Responsibilities for Minnesota Family Investment Program

What families need to know.

Reporting responsibilities

You must report changes that may affect your Minnesota Family Investment Program (MFIP) benefits.

When you sign the back of your check or use your Electronic Benefit Transfer (EBT) card, you state that you have given true, complete and current information. If agencies find your statements are not true, complete and current, they may use this signed statement as evidence of fraud in civil and criminal proceedings.

This brochure tells you when and how to report changes.

How to report changes

You can report changes on one of the following forms:

- Household Report Form (DHS-2120)
- Combined Six-Month Report (DHS-5576-/5576A)
- Combined Application Form (DHS-5223)
- Change Report Form (DHS-2402).

The state or a county agency sends these forms to you. You can also report changes by writing or calling your county eligibility worker.

If you are applying for the Minnesota Family Investment Program (MFIP), you must report changes to the county while the county is processing your application. If you are receiving program benefits, you must report changes within

10 days of the change, or by the eighth of the month, whichever comes first.

Changes in your household may affect your assistance. If you do not report changes on time, you may receive too much in benefits and will have to pay it back.

Changes you must report

Examples of changes you must report are:

- Adult or child in the family starts or quits a job, is fired, works more or fewer hours, or receives a raise
- Address change
- Non-custodial parent returns to your home
- New income from any source (Social Security or veteran's benefits, unemployment insurance, workers' compensation, child support payments) or a change in the amount of any of these that is \$50 or more per month
- Child or adult who will be temporarily absent from your home
- Any pregnancy not resulting in the birth of child, when there are no other minor children in the family
- Any change in the school attendance of a parent under age 20 or any child that works
- Change in the custody of a child
- Change in the number of people in your home
- Birth of a child
- New or change in a rent subsidy
- Marriage, divorce or legal separation

- Selling, buying or transferring property (house, car, other items of value)
- Death of a parent or child
- Change in United States Citizenship and Immigration Service (USCIS) status
- Receipt of lump sum payments (inheritance, court settlement, gambling or lottery winnings)
- Change in the physical or mental status of family member
- Whenever your family's assets exceed \$9800. Assets include cash, bank accounts, stocks and bonds, and vehicles.

Monthly and six-month reporting forms

In some situations, program participants may receive a monthly Household Report Form or a Combined Six-Month Report form. When you receive either form, fill it out. The first page of the Household Report Form, or the cover letter for the Combined Six-Month Report, tells you what month or months to report on.

Report

If you are the parent of a child who gets MFIP:

- Report your own income and the income of your spouse and children who live with you.
- You must do this whether your grant is just for your children or the whole family.

If your grant includes your spouse or another adult:

- Both of you must sign every form you send in to your eligibility worker.

If you are age 17 or younger, a minor caregiver and live with your parents:

- You must report your parent's income.

If you are not the parent or stepparent of any of the children who receive assistance, and you are not included in the grant:

- You must report only the children's income.

Fill out the form

There are general instructions on the first page of the cover letter for each form. Each question also explains how to answer it. Please read all questions carefully. You must answer each question.

Be sure to report changes in your income, assets or household that you expect to happen in the future.

Send in proof

You must send proof of your income and certain expenses with your completed forms. Proof includes pay stubs or an employer's statement. These documents will be returned to you only if

you write on the document or form that you want it returned.

Report at the right time

Your forms will come in the mail with a return envelope. You will get them near the end of the month on which you will report.

Sign and date the form on or after the last day of the month you are reporting about. If you sign and return it earlier, it will not have information about the whole month and we will return it to you.

Put the completed form and proof documents in the envelope. The county address must show through the window of the envelope. Remember to put proper postage on the envelope unless you deliver it by hand.

County agencies must receive your completed form by the **eighth calendar day of the month after the month you report about**. For example, your completed form for May is due by June 8. If the eighth is on a weekend or holiday, the form is due by the first working day after the eighth.

It is your responsibility to mail or hand-deliver the form so it arrives on time.

If you report late

If we receive your complete report after the eighth but before the last day of the month it is due, your next grant may be late.

If we receive your complete report in the month after it is due, your grant for that month will be late. You must also complete any other report due for that month. If we do not receive your report until the second month after it is due, you must reapply for assistance. You must meet all rules to receive assistance again. If you can receive assistance again, your check will only be for the number of days left in the month when you reapply.

Make sure your report is complete

Your report is incomplete if you:

- Sign or date it before the last day of the month
- Don't answer every question needed to determine if you are still eligible
- Don't send the required proof documents
- Your spouse or other adult (if included in your grant) does not sign the form.

Review your report to be sure it is complete. Your county agency will mail incomplete reports back to you. They will tell you what part of the form is not complete and the deadline to return the form.

Recertification form

Every year, to be recertified, you must complete a Combined Application Form (CAF) and have an interview with your eligibility worker. Your interview may be by phone, internet telepresence or a place you and your worker agree upon. If there are two parents on your grant, both of you must sign the Combined Application Form (CAF).

Change Report Form

You may also report changes on a Change Report Form. County agencies can send this form to you. Complete and return this form only if you have a change that you did not report to your eligibility worker.

Assistance amounts

County agencies use what you report and the proof documents you send to assess your assistance amount.

Notice of changes in assistance amount

Your county office will notify you in writing when your amount will change. A notice of change, based on facts you provide on your forms, will be mailed or given to you no later than the day you receive your assistance amount. If you do not agree with any change, you may file an appeal. Information on how to appeal is on the notice of change, or you can ask your eligibility worker.

If you have questions

For questions about reporting changes and how your grant was calculated, contact your county eligibility worker or the human services office in your county.

For TTY service, use your preferred relay service provider.

(agency)

Civil Rights Notice

CB2 Food, Cash 10-16

Discrimination is against the law. The Minnesota Department of Human Services (DHS) does not discriminate on the basis of any of the following:

- | | | | |
|-------------------|----------------------|----------------------------|---------------------|
| ■ race | ■ creed | ■ public assistance status | ■ disability |
| ■ color | ■ religion | ■ marital status | ■ sex |
| ■ national origin | ■ sexual orientation | ■ age | ■ political beliefs |

Civil Rights Complaints

You have the right to file a discrimination complaint if you believe you were treated in a discriminatory way by a human services agency.

Contact **DHS** directly only if you have a discrimination complaint:

Civil Rights Coordinator
Minnesota Department of Human Services
Equal Opportunity and Access Division
P.O. Box 64997
St. Paul, MN 55164-0997
651-431-3040 (voice) or use your preferred relay service

Minnesota Department of Human Rights (MDHR)

- In Minnesota, you have the right to file a complaint with the MDHR if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| ■ race | ■ sex |
| ■ color | ■ sexual orientation |
| ■ national origin | ■ marital status |
| ■ religion | ■ public assistance status |
| ■ creed | ■ disability |

Contact the **MDHR** directly to file a complaint:

Minnesota Department of Human Rights
Freeman Building, 625 North Robert Street
St. Paul, MN 55155
651-539-1100 (voice)
800-657-3704 (toll free)
711 or 800-627-3529 (MN Relay)
651-296-9042 (fax)
Info.MDHR@state.mn.us (email)

U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights (OCR)

You have the right to file a complaint with the OCR, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|--------------|
| race | ■ disability |
| ■ color | ■ sex |
| ■ national origin | ■ religion |
| ■ age | |

Contact the **OCR** directly to file a complaint:

Director, U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights
200 Independence Avenue SW, Room 509F
HHH Building
Washington, DC 20201
800-368-1019 (voice) 800-537-7697 (TDD)
Complaint Portal: <https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

In accordance with Federal civil rights law and **U.S. Department of Agriculture (USDA)** civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, religious creed, disability, age, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotape, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the [USDA Program Discrimination Complaint Form](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), (AD-3027) found online at: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992. Submit your completed form or letter to USDA by:

1. mail: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
2. fax: (202) 690-7442; or
3. email: program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider.

ያስተውሉ፡ ይህንን ዶክመንት ለመተርጎም እርዳታ የሚፈልጉ ከሆኑ፡ የጉዳዩን ሰራተኛ ይጠይቁ ወይም በሰልክ ቁጥር 1-844-217-3547 ይደውሉ።

သတိ။ ဤစာရွက်စာတမ်းအားအခမဲ့ဘာသာပြန်ပေးခြင်း အကူအညီလိုအပ်ပါက၊ သင့်လူမှုရေးအလုပ်သမား အားမေးမြန်း ခြင်းသို့ မဟုတ် 1-844-217-3563 ကိုခေါ်ဆိုပါ။

កំណត់សំគាល់ ។ បើអ្នកត្រូវការជំនួយក្នុងការបកប្រែឯកសារនេះដោយឥតគិតថ្លៃ សូមសួរអ្នកកាន់សំណុំរឿង របស់អ្នក ឬហៅទូរស័ព្ទមកលេខ 1-888-468-3787 ។

Attention. Si vous avez besoin d'une aide gratuite pour interpréter le présent document, demandez à votre agent chargé du traitement de cas ou appelez le 1-844-217-3548.

ဟ်သူဉ်ဟ်သးဘဉ်တက့ၢ်. ဖဲနမ့ၢ်လိာ်ဘဉ်တၢ်မၤစၢၤကလီၤလၢတၢ်ကကျိးထံဝဲဒၣ်လံာ် တိလံာ်မိတခါအံၤန့ၣ်,သံကွၢ်ဘဉ်ပှၤဂ့ၢ်ဝိအပှၤမၤစၢၤတၢ်လၢနဂီၢ်မ့တမ့ၢ်ကိးဘဉ် 1-844-217-3549 တက့ၢ်.

알려드립니다. 이 문서에 대한 이해를 돕기 위해 무료로 제공되는 도움을 받으시려면 담당자에게 문의하시거나 1-844-217-3565으로 연락하십시오.

ໂປຣດຊາບ. ຖ້າຫາກ ທ່ານຕ້ອງການການຊ່ວຍເຫຼືອໃນການແປເອກະສານນີ້ຟຣີ, ຈົ່ງຖາມພະນັກງານກຳກັບການຊ່ວຍເຫຼືອຂອງທ່ານ ທີ່ ໂທຣໄປທີ່ 1-888-487-8251.

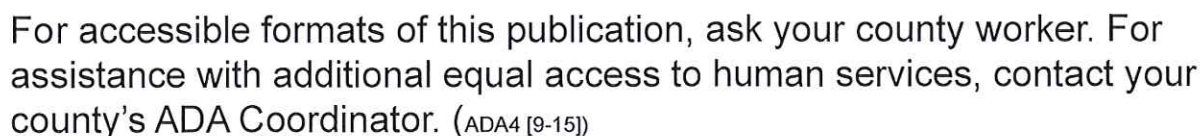
Hubachiisa. Dokumentiin kun bilisa akka siif hiikamu gargaarsa hoo feete, hojjettoota kee gaafadhu ykn afaan ati dubbattuuf bilbilli 1-888-234-3798.

Внимание: если вам нужна бесплатная помощь в устном переводе данного документа, обратитесь к своему социальному работнику или позвоните по телефону 1-888-562-5877.

Digniin. Haddii aad u baahantahay caawimaad lacag-la'aan ah ee tarjumaadda qoraalkan, hawl wadeenkaaga weydiiso ama wac lambarka 1-888-547-8829.

Atención. Si desea recibir asistencia gratuita para interpretar este documento, comuníquese con su trabajador o llame al 1-888-428-3438.

Chú ý. Nếu quý vị cần được giúp đỡ dịch tài liệu này miễn phí, xin gọi nhân viên xã hội của quý vị hoặc gọi số 1-888-554-8759.





DEPARTMENT OF
HUMAN SERVICES

DHS-3393-SPA 8-22



Cómo entender la manutención de menores

Un manual para los padres



Foto de archivo. Modelos en poses



Para obtener esta información en formatos accesibles o asistencia con mayor acceso igualitario a servicios humanos, escriba a put email address all on one line, llame al 651-431-4400 o use su servicio preferido de retransmisión. ADA1 (2-18)

Contenido

Definiciones ii

¿Qué es la manutención de menores?1

¿Cómo puedo solicitar servicios de manutención de menores?2

¿Qué pasa si temo por mi seguridad o soy víctima de violencia doméstica?3

¿Qué hay que hacer antes de que pueda obtener una orden de manutención de menores? 4

¿Cómo establecen los padres la paternidad? 4

¿Cómo se determina el monto de la manutención de menores?5

¿Qué sucede cuando uno de los padres no paga la manutención de menores?6

¿Qué sucede cuando uno de los padres no vive en Minnesota?7

¿Cómo se realizan los pagos de manutención? 8

¿Cuándo se cierra un caso?9

¿Cómo puedo marcar una diferencia?10

Servicios Tribales de Manutención de Menores10

Recursos..... 11

En este manual se proporciona información general acerca del programa de manutención de menores de Minnesota. Debido a que la paternidad y la manutención de menores son asuntos importantes, a usted le conviene comunicarse con un abogado. La División para Manutención de Menores del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (Minnesota Department of Human Services, Child Support Division) y las agencias de manutención de menores del condado pueden ayudarle si usted solicita o es referido para recibir servicios de manutención de menores, pero no pueden proporcionarle asesoramiento legal acerca de su caso.

Definiciones

Arrears (Atrasos de deuda): Los términos “atrasos de deuda” y “mora” significan que la cantidad de la obligación de manutención está vencida y no se ha pagado.

Child (Menor): Una persona menor de 18 años de edad, una persona menor de 20 años que todavía asiste a la escuela secundaria, o una persona que, por motivo de una condición física o mental, es incapaz de sostenerse a sí misma.

Child support (Manutención de menores): El dinero que los padres pagan por el cuidado, el sustento y la educación de sus hijos. Puede incluir una cantidad mensual ordenada por un tribunal para la manutención básica, manutención para cuidado de menores y manutención médica.

Contempt of court (Desacato al tribunal): No hacer lo que el tribunal le ha ordenado hacer.

Establishing parentage (Establecimiento de la paternidad): El proceso de creación de para crear una relación legal entre un menor niño y uno de los padres del niño donde anteriormente no existía una relación legal previa. Las medidas tomadas para establecer una relación legal entre un menor y el padre del menor se refieren informalmente como acciones de paternidad.

Federal Case Registry (Registro Federal de Casos): Este registro contiene información limitada sobre cada caso de manutención de menores en los Estados Unidos. Compara los registros trimestrales de información de sueldos y de seguro de desempleo que cada estado reporta al Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas (National Directory of New Hires).

Good cause (Causa suficiente): La determinación de la agencia de un condado de que un beneficiario de la asistencia pública no está obligado a cooperar con la agencia de manutención de menores debido a que el beneficiario o el menor podría correr peligro de sufrir daños físicos o emocionales si se hacen esfuerzos para adjudicar la paternidad o para establecer o hacer cumplir la manutención.

Joint child (Hijo en común): El menor dependiente que es hijo de ambos padres en la audiencia de manutención. En casos en los que se busca la manutención de solo uno de los padres de un menor, un hijo en común es el menor para el que se solicita la manutención.

National Directory of New Hires (Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas): Un directorio de información en el que los empleadores están obligados por ley a informar sobre los empleados recién contratados o vultos a contratar. El director utiliza la información del Registro Federal de Casos para verificar los números de Seguro Social y reportar la información de trabajo a la agencia de manutención de menores de Minnesota.

Nonjoint child (Hijo no en común): El hijo legal de uno, pero no de ambos padres, sujeto a la acción legal que se inicia. Los hijastros se excluyen de esta definición.

Obligee (Acreedor): Una persona a quien se le deben los pagos de mantenimiento o manutención conyugal o de menores.

Obligor (Obligado): Una persona obligada a pagar mantenimiento o manutención conyugal o de menores. Para fines de solicitar la manutención médica, un padre que tiene la custodia física principal de un menor podría ser un obligado.

Parenting time (Régimen de visitas del padre/la madre): El tiempo que el padre o la madre pasa con un hijo, independientemente de la designación de custodia relacionada con el menor.

Public assistance (Asistencia pública): Beneficios de un programa estatal o federal. Los programas de asistencia pública incluyen el Diversionary Work Program (Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato); el Minnesota Family Investment Program (Programa de Inversión Familiar de Minnesota), que es el Temporary Assistance to Needy Families Program de Minnesota (Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), el Tribal Temporary Assistance to Needy Families (el Programa Tribal de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), el Child Care Assistance Program (Programa de Asistencia para Cuidado de Menores), el Medical Assistance (Programa de Asistencia Médica) y los servicios de Title IV-E Foster Care (Programa de Cuidado Sustituto Título IV-E).



Foto de archivo. Modelos en pose.

Todo menor necesita sustento financiero y apoyo emocional. Todo menor tiene derecho a ese sustento y apoyo de ambos padres. Con dedicación se puede enriquecer la vida de un menor al brindarle amor y apoyo. Aunque los padres no vivan juntos, deben trabajar en conjunto para mantener a sus hijos.

Sin la participación de ambos padres, muchos menores no tienen la oportunidad que necesitan y merecen para alcanzar su potencial completo.

**Usted puede marcar una
diferencia en la vida de sus hijos.
¡Apóyelos!**

El programa de manutención de menores de Minnesota ayuda a los padres a establecer una alianza financiera.

La División para Manutención de Menores del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota y las agencias de manutención de menores de los condados colaboran con ambos padres para establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de menores. Mediante el esfuerzo conjunto, esos organismos ayudan a las familias a ser y permanecer autosuficientes mediante el cobro mejorado de la manutención de menores.

¿Qué es la manutención de menores?

La manutención de menores es el dinero que uno de los padres paga al otro o al cuidador de su hijo para proporcionar sustento al menor. El tribunal ordena la manutención, que por lo general incluye manutención básica, médica y para el cuidado de menores.

La manutención puede ser parte de una orden provisional, temporal, permanente o modificada del tribunal en un(a):

- Divorcio o separación legal
- Acción de paternidad
- Orden de protección
- Acción de custodia de menores
- Acción separada de manutención de menores.

¿Qué servicios de manutención de menores hay disponibles?

Servicios completos de manutención de menores

- Encontrar a los padres
- Establecer la paternidad
- Establecer las órdenes judiciales de manutención básica, médica y para cuidado de menores
- Revisar y pedir al tribunal que modifique las órdenes de manutención básica, médica y para cuidado de menores, cuando sea apropiado

- Ajustar las órdenes de manutención según el índice del costo de vida
- Hacer cumplir las órdenes de manutención
- Colaborar con otros estados para establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención
- Procesar los pagos que reciba el Centro de Pagos de Manutención de Menores por manutención de menores y conyugal

Los servicios completos no están disponibles para la cobranza de manutención conyugal si la orden no incluye manutención de menores.

Servicios de retención de ingresos solamente

- Los servicios se limitan a procesar solamente los pagos de manutención de menores y conyugal. No se prestan otros servicios.
- El acreedor, o el representante de este, debe entregar la notificación de retención de ingresos al empleador o pagador de fondos.
- Este es el único servicio disponible para cobrar la manutención conyugal cuando no se ha ordenado manutención de menores.
- El obligado paga un cargo mensual de \$15 por este servicio.

¿Quién puede usar estos servicios?

Los servicios completos de manutención de menores están a disposición de:

- Padres de hijos menores de edad si uno de los dos padres no vive con el menor
- Padres que pagan manutención de menores ordenada por un tribunal
- Personas que tienen la custodia física ordenada por un tribunal para un hijo menor de edad
- Personas que reciben asistencia pública para un hijo menor de edad que vive en su hogar.

¿Qué servicios no se proporcionan?

Los servicios de manutención de menores no incluyen:

- Asistencia para divorcios
- Asistencia relacionada con la custodia o el tiempo de visitas del padre/la madre
- El establecimiento o la modificación de órdenes de manutención conyugal
- La cobranza de:
 - Facturas no relacionadas con la manutención
 - Liquidación de bienes
 - Honorarios de abogados, excepto en circunstancias limitadas (Minn.Stat. § 518A.735)
 - Asesoramiento o representación legal.

Si necesita alguno de estos servicios, comuníquese con un abogado.

¿Cómo puedo solicitar servicios de manutención de menores?

Usted puede solicitar servicios de manutención de menores a través de la agencia de manutención de menores de su condado. Envíe la solicitud debidamente llenada a la agencia de manutención de menores de su condado.

Si usted o sus hijos menores dependientes reciben beneficios del Diversionary Work Program (Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato), el Minnesota Family Investment Program (Programa de Inversión Familiar de Minnesota), el Tribal Temporary Assistance to Needy Families (Programa Tribal de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), Medical Assistance (Asistencia Médica) o Child Care Assistance (Asistencia para Cuidado de Menores), su trabajador financiero proporcionará información sobre usted a la agencia de manutención de menores. La agencia abrirá un caso para usted y esperará que usted proporcione información y coopere para establecer la paternidad, establecer una orden de manutención y cobrar la manutención. Si usted solo recibe Medical Assistance (Asistencia Médica), puede optar entre recibir servicios completos de manutención de menores o solo servicios de manutención médica.

¿Se aplica algún cargo?

Cargo anual federal: Cada año, los casos de manutención de menores sin asistencia pública (casos en los que nunca se ha prestado asistencia pública) se cobran con una tarifa no reembolsable de \$35 después de que se hayan pagado \$550 por manutención a la familia. Los cargos anuales federales se deducen automáticamente de los pagos de manutención realizados a los acreedores, y se cobran durante cada año fiscal federal, del 1 de octubre al 30 de septiembre.

Cargo de compensación sobre el reembolso de impuestos federales: Se deduce un cargo del Servicio de Impuestos Internos (IRS) de los reembolsos impositivos al obligado que se cobra por manutención vencida antes de entregarse como pago de manutención al acreedor. Al obligado se le acredita la cantidad plena del reembolso impositivo cobrado. Por lo tanto, el acreedor paga este cargo.

Cargo de compensación sobre el reembolso de impuestos estatales: El Comisionado de Ingresos cobra una tarifa de \$15 por cada cobranza que hace a través de la retención de impuestos estatales. La agencia de manutención de menores recibe el cobro menos la cuota de \$15 y acredita al deudor solamente la cantidad que recibe el departamento.

Cargo de recuperación de costo: Cada año, la agencia de manutención de menores cobra un cargo a los solicitantes de servicios de manutención de menores para ayudar a cubrir los costos de operación del programa de manutención de menores. El solicitante es la persona que llenó la Solicitud de Servicios Completos de Manutención de Menores (DHS-1958) o es la persona referida al programa de manutención de menores por uno de los programas correspondientes

de asistencia pública. Actualmente el cargo equivale al 2% de la manutención cobrada al obligado por la agencia de manutención de menores y se retiene directamente de la manutención. No se cobrará el cargo a los solicitantes de manutención de menores que reciben asistencia pública ni los solicitantes de manutención de menores que hayan recibido asistencia pública durante los 24 últimos meses. El cargo está sujeto a un límite que se ajusta cada año.

Tarifas de otros estados: Si la agencia de manutención de menores del condado refiere su caso a otro estado para su cumplimiento, ese otro estado podrá el otro estado puede cobrarle una tarifa por un servicio en particular. El otro estado puede cobrar sus cargos mediante la retención de una parte de la cobranza de la manutención de menores.

Después de solicitar, ¿qué más tengo que hacer?

Usted debe asumir un papel activo en su caso. Cooperar con su agencia de manutención de menores hace que una orden se establezca más eficientemente y mejora la probabilidad de que sus pagos de manutención se cobren regularmente.

Usted debe informar los cambios que puedan afectar su caso. Debe comunicarse con la agencia de manutención de menores de su condado si:

- Cambia su información de contacto o la del otro padre
- Cambian su ingresos o los del otro padre
- La cobertura de cuidado de salud de su hijo cambia para usted o el otro padre
- Su hijo se muda o se gradúa de la escuela secundaria
- Ya no se brinda servicios de cuidado de menores a su hijo
- Usted tiene información nueva que podría ayudar a encontrar al otro padre
- Usted solicita asistencia pública
- Usted está involucrado en otras acciones judiciales relacionadas con pagos de manutención o tiempo de visitas.

¿Qué sucede si estoy recibiendo asistencia pública?

- Si usted o sus hijos menores dependientes reciben asistencia pública, al otro padre se le podría ordenar que pague manutención de menores. Cuando la agencia de manutención de menores cobra la manutención básica vigente, se la envía a usted. Dos meses después, la agencia de asistencia económica puede ajustar el monto de subvención de su asistencia pública. Sin embargo, los primeros \$100 (para un hijo) o \$200 (para dos o más hijos) de manutención de menores recibidos cada mes no reducirán su asistencia pública.
- Si usted o sus hijos reciben los beneficios del Programa de Inversión Familiar de Minnesota (MFIP), recibirá cualquier manutenciónasistencia básica cobradarecaudada durante el mes en que se adeudale debe. La manutención que no se paga durante cualquier mes en que usted recibe asistencia monetaria se adeudará al estado para reembolsar los beneficios de MFIP emitidos para usted y sus hijos.
- Si usted o sus hijos reciben beneficios del Diversionary Work Program (Programa de Asistencia para Trabajo

Inmediato), Medical Assistance (Asistencia Médica) o Child Care Assistance (Asistencia para Cuidado de Menores), recibirá la manutención básica vigente cobrada durante el mes en que se adeuda, pero no recibirá la manutención médica o para cuidado de menores cobrada para ese mes.

- Si usted recibe manutención de menores ordenada por el tribunal directamente del otro padre, deberá informar a la agencia de manutención de menores de su condado. Los obligados deben pagar manutención de menores a través del estado y no directamente al otro padre.
- Si la agencia de manutención de menores tiene que establecer la paternidad de su hijo o encontrar al otro padre, usted debe cooperar proporcionando información completa y correcta.
- Si usted no coopera con la agencia de manutención de menores, la agencia de asistencia económica puede reducir sus beneficios de asistencia pública y cesar su cobertura de Medical Assistance (Asistencia Médica). Si usted tiene motivos para no cooperar, puede alegar "causa suficiente". Si se le concede la demanda por causa suficiente, usted no estará obligado a cooperar con la agencia de manutención de menores porque el condado habrá determinado que usted o su hijo puede ser objeto de daños físicos o emocionales si se hacen esfuerzos por determinar legalmente la paternidad, establecer la manutención o hacerla cumplir.
- Si la cobertura de Medical Assistance (Asistencia Médica) es la única asistencia pública que recibe su hijo y usted no desea servicios completos de manutención de menores, usted puede ser elegible para servicios médicos solamente. En el caso de servicios médicos solamente, la oficina de manutención de menores del condado participará en el establecimiento y cumplimiento de la manutención médica. La agencia de manutención de menores no establecerá y hará cumplir la manutención básica ni para cuidado de menores. Cuando su hijo ya no reciba cobertura de salud pública, usted podrá cerrar el caso o solicitar servicios completos. Para solicitar servicios médicos solamente comuníquese con la oficina de manutención de menores de su condado.
- Si el estado comete un error y le entrega más dinero del que debería haber recibido, la agencia de asistencia económica puede ajustar su subvención y exigirle que devuelva el total o una parte del sobrepago.

Si solicito servicios de manutención de menores, ¿tengo algún derecho?

Sí. Usted tiene derecho a:

- Recibir un trato justo y no discriminatorio
- Ser notificado de todas las acciones importantes concernientes a su caso.
- Participar en cualquier acción legal relacionada con su caso.
- Pedir a la agencia de manutención de menores que revise y presente una moción ante el tribunal a fin de modificar su orden de manutención, si corresponde.

¿Es privada mi información sobre manutención de menores?

La información sobre manutención de menores está clasificada como datos privados según la Ley de Manejo de Datos del Gobierno de Minnesota (Minnesota Government Data Practices Act). La agencia de manutención de menores puede proporcionar datos privados o no públicos sobre las personas a:

- La persona que es el objeto de los datos.
- Otras personas que la ley estipula que pueden acceder a los datos.
- Otros que la persona responsable de los datos autoriza por escrito.
- Los tribunales y todas las demás partes al presentar documentos legales. Generalmente, los expedientes del tribunal están disponibles para el público.

¿Qué pasa si temo por mi seguridad o soy víctima de violencia doméstica?

El programa de manutención de menores de Minnesota toma la seguridad muy en serio y puede ofrecerle opciones si le preocupa su seguridad. Comuníquese con la agencia de manutención de menores de su condado para discutir sus opciones si le preocupa que el establecer el parentesco o sentar, modificar o hacer cumplir una orden de manutención, suponga un riesgo para usted o su hijo. Algunas opciones incluyen proteger su dirección o información de su ubicación para que no sea divulgada, y precauciones para ayudarlo a proteger su seguridad física cuando se presente en la oficina o en el tribunal. Hay opciones disponibles para las personas que reciben la manutención y para las que la pagan.

La ley estatal requiere que la mayoría de los programas de asistencia pública refieran los casos a la agencia de manutención de menores del condado si usted recibe asistencia pública. Si teme que usted o su hijo estén en riesgo de ser víctimas de violencia doméstica si la agencia de manutención de menores del condado establece la paternidad o hace cumplir una orden de manutención, puede solicitar una causa justificada para no cooperar con el programa de manutención de menores. Puede solicitar causa justificada si:

- Considera que su cooperación ocasionará daño físico o emocional grave al menor para quien está solicitando manutención
- Considera que su cooperación le ocasionará daño físico o emocional grave y suficiente como para impedir su capacidad para cuidar a su hijo
- Su hijo fue concebido como resultado de una violación o incesto, o
- La adopción del niño está pendiente ante un tribunal o usted está trabajando con una agencia que le ayuda a decidir si debe dar al niño en adopción y el trabajo ha durado menos de tres meses

La mejor manera de encontrar las opciones disponibles para recibir la manutención de menores de forma segura es comunicando su preocupación específica a la agencia de manutención de menores del condado.

¿Qué hay que hacer antes de que pueda obtener una orden de manutención de menores?

Antes de que una agencia de manutención de menores del condado pueda obtener una orden del tribunal, debe notificar a las personas involucradas que está intentando establecer una orden. En algunos casos, la agencia de manutención de menores del condado no puede actuar si no logra localizar a ambos padres. Si la agencia de manutención de menores no sabe dónde vive o trabaja uno de los padres, la agencia recopila información de muchos lugares, incluyendo:

- Registros de desempleo
- Registros de agencias de crédito
- Registros financieros
- Registros de asistencia pública y de sustento de alimentos
- Registros de servicios sociales
- Registros de vehículos motorizados y de licencias de conducir
- Registros del Departamento de Recursos Naturales de Minnesota
- Servicio Postal de los Estados Unidos
- Empleadores actuales y anteriores
- Empresas de servicios públicos actuales y anteriores
- Agencias del orden público, oficinas de libertad preparatoria y condicional
- Juntas estatales de concesión de licencias
- Registros militares
- El Registro Federal de Casos
- El Directorio Nacional de Personas Recién Empleadas.

¿Cómo establecen los padres la paternidad?

Si una madre no está casada cuando su hijo nace, el menor no tiene un padre legal. Los padres que no están casados pueden establecer un padre legal para su hijo por medio de una acción legal en el tribunal o al firmar el formulario de Reconocimiento de Paternidad Voluntario de Minnesota (Minnesota Voluntary Recognition of Parentage) ([DHS-3159](#)) y al presentarlo ante la Oficina del Registro Civil del Departamento de Salud de Minnesota (Minnesota Department of Health, Office of Vital Records).

¿Por qué es importante establecer un padre legal?

La paternidad debe establecerse antes de que el tribunal pueda ordenar a un padre que pague la manutención de menores o antes de que pueda decidir sobre la custodia y el régimen de visitas. Un menor debe tener un padre legal antes de que el nombre del padre se pueda poner en el acta de nacimiento del menor. Los menores con padres legales tienen derecho a beneficios, incluyendo beneficios de Seguro Social, beneficios de veteranos y derechos de herencia, a través de sus padres. Los menores también pueden beneficiarse al conocer el historial biológico, cultural y médico de sus familias.

¿Cuál es la diferencia entre un padre legal y un padre biológico?

Todo niño tiene un padre biológico. El padre biológico es el hombre de quien la madre del niño quedó embarazada. El padre legal puede no ser el padre biológico. El padre legal es el hombre que la ley reconoce como padre del niño. A veces los padres quieren pruebas de que el hombre es el padre biológico del niño antes de ser nombrado padre legal. Los padres pueden solicitar pruebas genéticas para este fin. La pruebas genéticas pueden descartar a un hombre que no es el padre biológico del niño o pueden mostrar una probabilidad mayor del 99 por ciento de que el hombre es el padre biológico. La agencia de manutención de menores de su condado puede ayudarle con las pruebas genéticas.

¿Quién establece las órdenes de manutención?

El tribunal establece las órdenes de manutención de menores. La agencia de manutención de menores o uno de los padres puede solicitar al tribunal que emita una orden de manutención. La orden de manutención puede ser parte de una orden temporal, permanente o modificada del tribunal en: una acción de divorcio, paternidad, custodia de menores o una acción separada de manutención de menores, una separación legal o una orden de protección. Generalmente, el tribunal ordena al padre que no vive con el menor que pague la manutención para el menor al otro padre. El tribunal puede ordenar que se pague una manutención retroactiva y establecer el monto futuro de manutención básica, médica y para cuidado de menores.

¿Qué incluye una orden de manutención de menores?

Por lo general, las órdenes de manutención de menores incluyen tres tipos de manutención. En algunos casos, el tribunal también puede ordenar una manutención retroactiva.

Manutención básica

La manutención básica es para gastos relacionados con el cuidado, vivienda, comida, ropa y transporte del menor. El monto se determina al aplicar los ingresos combinados de los padres para determinar la manutención de menores y el número de hijos en común a la tabla de pautas para manutención básica de menores. La obligación de manutención básica no incluye el pago de los atrasos de deuda.

Manutención médica

La manutención médica es para los gastos relacionados con la cobertura de cuidado de salud, la cual puede incluir seguro médico, dental y/o de la vista.

- La manutención médica también puede incluir que el tribunal ordene a los padres a contribuir un monto monetario mensual a cuenta del costo de la cobertura de cuidado de salud y/o *Medical Assistance* (Asistencia Médica).
- El tribunal también puede ordenar que los padres paguen una parte de los gastos médicos no cubiertos por el seguro y/o no reembolsados, los cuales pueden incluir los costos dentales o del cuidado de la vista.

Manutención para cuidado de menores

La manutención para cuidado de menores es para los gastos de cuidado de menores en los que se incurre cuando el padre con quien vive el menor trabaja o asiste a la escuela. Después de revisar la información sobre el ingreso de ambos padres y el monto de gastos en cuidado de menores, el tribunal decide la responsabilidad financiera de cada padre con respecto a la manutención para cuidado de menores.

Manutención retroactiva

En algunos casos, el tribunal puede imponer una obligación de manutención de menores por un período de tiempo anterior a la fecha en que se firma la orden (se denominan órdenes retroactivas). La ley de Minnesota permite que la manutención de menores retroactiva solo abarque hasta dos años antes del inicio de una acción legal para establecer la manutención de menores o la fecha de nacimiento del menor (lo que sea más reciente).

La manutención retroactiva no se considera como atraso de deuda a menos que la orden judicial no establezca los términos de pago y/o que el deudor no cumpla con los términos de pago ordenados por el tribunal. Todo incumplimiento de los términos de pago por parte del deudor convertirá en deuda atrasada la totalidad del monto.

¿Cómo se determina el monto de la manutención de menores?

La manutención de menores se determina mediante las pautas que establece la ley de Minnesota y considera el ingreso de ambos padres, la cantidad de hijos y el costo real de criar a un menor a diversos niveles de ingresos. El tribunal puede desviarse de las pautas para fomentar el pago puntual y regular de la manutención de menores y prevenir que uno de los padres o los hijos en común vivan en la pobreza.

Ingreso bruto

Las pautas utilizan el ingreso bruto de ambos padres para determinar el monto de la manutención básica. El ingreso bruto incluye cualquier forma de ingreso mensual recibido, pero **no** incluye:

- La compensación de empleo en exceso de 40 horas por semana, con algunas excepciones.
- Un pago de manutención de menores recibido por el padre o la madre.
- Los ingresos del cónyuge del obligado o del cónyuge del acreedor.
- Los beneficios de asistencia pública.

Las normas incluyen el Seguro Social del niño o los beneficios para veteranos provenientes de la elegibilidad del padre o la madre.

Las normas requieren que se sustraigan de los pagos de manutención conyugal ordenados por el tribunal a un excónyuge.

Ingreso de los padres para determinar la manutención de menores

A partir del 1.º de enero, 2023, los estatutos de Minnesota requieren que los tribunales hagan deducciones de los ingresos mensuales brutos de cada padre para determinar sus ingresos parentales combinados para determinar la manutención de los hijos, que incluyen:

- Manutención de menores ordenada por un tribunal para los hijos no comunes.
- Una deducción legal basada en los ingresos del padre o la madre para un máximo de seis hijos no comunes, de los cuales el padre es legalmente responsable, pero para los que el padre o la madre no tiene una orden judicial para pagar la manutención.

Monto de la manutención básica

El monto de la manutención básica se determina al aplicar el ingreso combinado de ambos padres para determinar la manutención de menores y al encontrar el grupo de ingresos correspondiente en la tabla de pautas para manutención básica. La tabla de pautas de manutención básica se encuentra en Minnesota Statutes 518A.35.

Porcentaje de la contribución

El porcentaje de la contribución de manutención de los hijos para cada padre se determina dividiendo los ingresos parentales combinados de los padres para determinar la manutención de los hijos, entre el ingreso parental individual usado para determinar la manutención de menores de cada uno de los padres. La obligación de manutención básica del obligado se determina al multiplicar el monto de la manutención básica por el porcentaje de la contribución.

Ajuste de gastos por el tiempo de visitas

El deudor tiene derecho a un ajuste de los gastos de crianza por los costos incurridos durante el tiempo de crianza; por ejemplo, gastos de alimentación, transporte, recreación y del hogar. El ajuste de gastos por el tiempo de visitas se basa en la cantidad de noches concedidas en una orden judicial.

Ajuste por sustento propio

Una orden de manutención de menores no debe exceder la capacidad de pago del obligado. El tribunal calcula los ingresos del obligado disponibles para manutención al restar una reserva para sustento propio, equivalente al 120 por ciento de las pautas federales de pobreza para una persona, del ingreso bruto del obligado.

Si el ingreso del obligado disponible para manutención es menor que el monto de la manutención básica, entonces la manutención se reducirá hasta que la orden de manutención sea igual al ingreso del obligado disponible para la manutención.

Monto mínimo de la manutención básica

Si el ingreso bruto del obligado es menor que el 120 por ciento de las pautas federales de pobreza para una persona, el tribunal debe ordenar el siguiente monto como la obligación mínima de manutención básica.

- \$50 al mes por un hijo.
- \$60 al mes por dos hijos.
- \$70 al mes por tres hijos.
- \$80 al mes por cuatro hijos.
- \$90 al mes por cinco hijos.
- \$100 al mes por seis o más hijos.

Si el tribunal determina que el obligado no recibe ningún ingreso y carece completamente de capacidad para ganar ingresos, no se aplicará el monto mínimo de manutención básica.

Cómo calcular su obligación de manutención de menores usando la calculadora de pautas

La División para Manutención de Menores del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota mantiene una calculadora en su sitio web público. Para obtener acceso a la calculadora, visite childsupportcalculator.dhs.state.mn.us/.

Exoneración importante

La hoja de cálculo de pautas de manutención de menores, las instrucciones y la calculadora son para uso informativo y educativo únicamente, y no constituyen una garantía del monto de manutención de menores que el tribunal ordenará. Los resultados obtenidos solo son tan exactos como la información que se ingresa. Otros factores pueden afectar la orden real de manutención de menores. El tribunal posee la autoridad definitiva para determinar el monto de la orden de manutención de menores.

¿Qué sucede cuando uno de los padres no paga la manutención de menores?

Cuando el otro padre de su hijo no paga la obligación de manutención de menores y usted tiene un caso abierto, la agencia de manutención de menores inicia acciones para hacer cumplir la orden de manutención. Es posible que se agreguen intereses a la manutención de menores vencida. La manutención de menores vencida permanece vencida hasta que se pague.

Los casos deben cumplir con ciertos criterios antes de que la agencia de manutención de menores pueda iniciar acciones. Por lo general, la política de manutención de menores concede suficiente tiempo para que la agencia le dé al obligado una notificación previa adecuada y una oportunidad para pagar los montos vencidos o establecer un acuerdo de pagos. Algunas acciones ejecutivas requieren tiempo y algunas acciones pueden no ser apropiadas para un caso. La agencia de manutención de menores y el fiscal del condado pueden decidir iniciar acciones según las circunstancias del caso y la probabilidad de éxito.

¿Qué herramientas de cumplimiento se utilizan para cobrar la manutención de menores?

Desacato al tribunal

Después de que la agencia haya revisado las circunstancias del caso y la probabilidad de éxito, la agencia de manutención de menores puede solicitar al tribunal que declare a un obligado en desacato por no cumplir con los pagos de manutención. El padre debe:

- Estar atrasado por lo menos tres meses en los pagos de manutención.
- No estar cumpliendo con un acuerdo de pagos.
- No estar respondiendo a otras herramientas de cumplimiento.

El tribunal puede declarar a los padres en desacato si tienen la capacidad de pago, pero no están cumpliendo intencionalmente su obligación de manutención de menores. Si el tribunal declara al obligado en desacato, puede ordenar al obligado a cumplir una sentencia de cárcel, a menos que este comience a cumplir ciertas condiciones, tales como hacer pagos regulares de manutención.

Informes a oficinas de crédito

La agencia de manutención de menores puede reportar obligaciones vencidas a instituciones de crédito si uno de los padres:

- Tiene al menos tres meses de retraso en los pagos de manutención y
- No sigue un plan de pago (vigente a partir del 1.º de enero, 2023).

Falta de manutención delictiva

Los obligados que no pagan manutención y contra los cuales se había entablado previamente una acción de desacato por no proporcionar manutención podrán ser acusados de falta de manutención delictiva. A los obligados se les pueden formular cargos de delito menor, delito menor grave o delito mayor, según la cantidad de meses de atraso y el monto vencido. Si son condenados, el tribunal puede ordenar a los obligados a pagar multas o cumplir tiempo en prisión.

Comparación de datos de instituciones financieras

La agencia de manutención de menores compara la información de los padres que adeudan manutención de menores vencida con los datos de instituciones financieras para localizar los activos. La agencia de manutención de menores puede suspender la licencia de conducir u ocupacional de uno de los padres que tenga un trabajo que requiera una licencia del estado, condado o junta municipal o de una agencia (por ejemplo: vendedores de bienes raíces, barberos, abogados), si el padre o la madre:

- Está por lo menos cinco meses atrasado en el pago de una obligación de manutención de menores
- No está cumpliendo con un plan de pagos.

Sentencia y pago de intereses

Los atrasos de deuda de manutención de menores se constituyen automáticamente en sentencias en virtud de la ley. Los atrasos de deuda también pueden interponerse y

archivarse como sentencias ante el tribunal. La interposición y el archivo de una sentencia genera un gravamen sobre la propiedad inmobiliaria perteneciente a un obligado en el condado donde se archiva la sentencia. Las sentencias por manutención de menores (de ambos tipos) pueden informarse a las oficinas de crédito.

Suspensión de licencias

La agencia de manutención de menores puede suspender la licencia de conducir u ocupacional de uno de los padres que tenga un trabajo que requiera una licencia del estado, condado o junta municipal o de una agencia (por ejemplo: vendedores de bienes raíces, barberos, abogados), si el padre o la madre:

- Está por lo menos tres meses atrasado en el pago de una obligación de manutención de menores
- No está cumpliendo con un plan de pagos.

La agencia de manutención de menores puede suspender una licencia recreativa de un padre que:

- Tiene al menos seis meses de retraso en el pago de manutención.
- No está cumpliendo con un plan de pagos
- No está respondiendo a otras acciones ejecutivas.

Informe de empleados nuevos

Las agencias de manutención de menores utilizan datos de los empleadores para ubicar a los padres. Los empleadores comunican información básica al centro de informes de nuevas contrataciones del estado de los empleados recién contratados, vueltos a contratar o que vuelven a trabajar. En Minnesota, los empleadores deben proporcionar información dentro de los 20 días siguientes a la fecha de inicio de trabajo de un empleado. Los empleadores también informan cuando los empleados dejan de trabajar para ellos. Cada estado envía información y obtiene los datos de los informes de empleados nuevos.

Otros ingresos

Si uno de los padres tiene pagos de manutención de menores retrasados, la agencia de manutención de menores del condado puede cobrar los bonos del empleo y los pagos periódicos o globales que el padre o madre recibe de las agencias estatales o locales, incluidos el seguro de desempleo, compensación de trabajadores y ganancias de lotería. La agencia de manutención de menores también puede confiscar los activos que se mantienen en instituciones financieras o en cuentas de jubilación.

Denegación de pasaportes

La solicitud para el pasaporte de un padre puede ser denegada si el padre:

- Está atrasado por un monto de por lo menos \$2,500 en el pago de una obligación de manutención de menores
- Es elegible para una interceptación del reembolso de impuestos federales.

Denegación de beca estudiantil

La solicitud para una beca estudiantil de un padre puede ser denegada si el padre:

- Está por lo menos un mes atrasado en el pago de una obligación de manutención de menores
- No está cumpliendo con un acuerdo de pagos.

Interceptación del reembolso de impuestos estatales

La agencia de manutención de menores podrá cobrar la manutención de menores vencida del reembolso de impuestos estatales sobre los ingresos o del reembolso de impuestos estatales sobre la propiedad del padre si este:

- Está por lo menos un mes atrasado en el pago de una obligación de manutención de menores o la manutención vencida se ha asentado en los registros públicos como una sentencia
- Adeuda por lo menos \$25 en manutención vencida
- Tiene un acuerdo de pago en el que no se prohíbe la interceptación de los impuestos estatales.

Interceptación del reembolso de impuestos federales

La agencia de manutención de menores puede cobrar la manutención de menores vencida de un reembolso de impuestos federales sobre los ingresos de un padre si este adeuda por lo menos \$500 en atrasos de asistencia no pública o por lo menos \$150 en atrasos de asistencia pública.

Muchos niños en el sistema de manutención de menores de Minnesota reciben manutención de menores. Sin embargo, algunos padres tienen circunstancias que impactan su capacidad de pago de la manutención de menores, mientras que otros pueden hacerlo, pero se niegan. Si un deudor trabaja a cambio de dinero, y oculta sus activos usando otro nombre o si es empleado autónomo o evade activamente a la agencia de manutención de menores, las acciones de cumplimiento pueden ser difíciles, si no imposibles de implementar.

¿Qué sucede cuando uno de los padres no vive en Minnesota?

Los casos más difíciles para el cumplimiento son aquellos en que los padres viven en estados diferentes. Todos los estados tienen que proporcionar servicios de manutención de menores y, con la Ley Uniforme de Apoyo Familiar Interestatal (Uniform Interstate Family Support Act), está mejorando el cumplimiento interestatal de las obligaciones de manutención de menores. Dicha legislación consta de leyes que requieren que los estados colaboren entre sí para establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de menores. Las agencias estatales de manutención de menores deben colaborar y ayudarse las unas a las otras en el manejo de solicitudes de asistencia.

¿Se puede cambiar una orden de manutención?

Las órdenes de manutención de menores se pueden cambiar por medio de órdenes judiciales y mediante ajustes por el costo de vida. Cualquiera de los padres puede solicitar por escrito que la agencia de manutención de menores revise su orden de manutención de menores.

La agencia de manutención de menores del condado determinará si la orden existente satisface los requisitos para la revisión. Si lo hace, el personal cumplirá la revisión y presentará una moción solicitando al tribunal que modifique la orden. Si el caso no satisface los requisitos, la agencia de manutención de menores del condado notificará al respecto al padre que solicitó la revisión. Si uno de los padres aún así desea que se cambie la orden, puede presentar una moción solicitando al tribunal que la modifique.

El tribunal puede cambiar una orden de manutención de menores si:

- Hay un aumento o reducción sustancial en el ingreso bruto de cualquiera de los padres
- Hay un aumento o disminución importante en las necesidades del padre o de la madre o del niño.
- Uno de los padres o el niño comienza a recibir asistencia pública.
- Hay un cambio en el costo de vida de uno de los padres
- El menor incurre en gastos médicos extraordinarios
- Hay un cambio en la disponibilidad de la cobertura de cuidado de salud o un aumento o reducción sustancial en el costo de la cobertura de cuidado de salud
- Hay un aumento o reducción sustancial en los gastos de cuidado de menores relacionados con el trabajo o la educación
- El menor se ha emancipado.

El tribunal considerará que ha habido un cambio sustancial en las circunstancias y supondrá que alguna de las circunstancias antes mencionadas hace que los términos de la orden existente sean irrazonables e injustos si:

- Aplicar las pautas cambiaría la orden vigente por lo menos en un 20 por ciento y esta sería por lo menos \$75 más alta o más baja que la orden vigente; si la orden de manutención vigente es menor de \$75, esto resulta en una orden judicial calculada que es por lo menos 20% al mes más alta o más baja que la vigente.
- Las disposiciones de manutención médica de la orden no se pueden hacer cumplir.
- La cobertura de salud ordenada no está disponible para el menor para el que se estableció la orden.
- La orden vigente es por un porcentaje de los ingresos y no por un monto monetario fijo.
- El ingreso bruto de una parte se ha reducido por lo menos en un 20 por ciento sin culpa ni elección de esa parte.
- Se concedió una desviación porque el menor vivía en otro país y ya no reside en dicho país.

El tribunal también puede cambiar una orden de manutención si la custodia ha cambiado.

Ajustes por costo de vida

La mayoría de las órdenes de manutención básica en Minnesota requieren un ajuste por costo de vida cada dos años. Las agencias de manutención de menores del condado toman las medidas necesarias para obtener el ajuste de estas órdenes. A menos que el obligado objete el ajuste por costo de vida en el tribunal, la agencia de manutención de menores ajustará la obligación de manutención básica el 1 de mayo cada dos años.

¿Cómo se realizan los pagos de manutención?

En Minnesota, aproximadamente el 70 por ciento de todos los pagos por manutención se realizan a través de retención de ingresos. Si la agencia de manutención de menores está haciendo cumplir su orden, la manutención de menores deberá pagarse al estado, y no directamente al otro padre. Si usted recibe un pago directamente del otro padre o hace un pago directamente al otro padre, deberá informarlo a su agencia de manutención de menores.

Retención de ingresos

El tribunal puede determinar que los pagos de manutención de menores están sujetos a retención de ingresos. Si la agencia de manutención de menores hace cumplir la orden, notificará al empleador o al pagador de fondos que retenga la manutención de menores de los ingresos del obligado. Después de la notificación, el empleador o el pagador de fondos debe retener la manutención de menores del cheque de pago del obligado. El empleador puede enviar un cheque al centro de pagos del estado o transferir los fondos electrónicamente al estado.

Los empleadores y otros pagadores de fondos pueden retener los ingresos de uno o más cheques cada mes, siempre y cuando retengan el monto completo que se adeuda cada mes. Según el número de veces al mes que el empleador retiene el dinero, el otro padre puede recibir pagos de manutención de menores semanales, quincenales o mensuales del estado.

Si uno de los padres debe la manutención actual y los atrasos, el importe de la manutención cobrado a través de la retención de ingresos puede aumentar en un 20 por ciento por mes para cubrir los atrasos, a menos que el tribunal haya ordenado una cantidad específica de devolución de los atrasos.

Otras opciones de pago

Si no hay retención de ingresos disponible, los pagos pueden hacerse mediante las siguientes opciones:

Pague por Internet

- Haga pagos en línea seguros y gratuitos desde su cuenta de cheques o de ahorros, visitando Manutención de Menores de Minnesota (Minnesota Child Support Online) en www.childsupport.dhs.state.mn.us/Action/Welcome.

Pague en efectivo

- Utilice el sistema PayNearMe en tiendas participantes, en todo el país, como Casey's General Store, CVS Pharmacy, Family Dollar Store y 7-Eleven.
- Obtenga un código de barras de PayNearMe con su nombre y número de participante de 10 dígitos (también conocido como "número MCI"); para ello, visite el sitio <http://www.PayNearMe.com/Minnesota> o comuníquese con la oficina de manutención de menores de su condado.

- Use el sistema MoneyGram
 - Encuentre una tienda participante en el sitio <http://www.moneygram.com/billpaylocations>; hay localidades como Walmart, CVS Pharmacy y Cub Foods disponibles en todo el país.

Pague por correo

- Envíe un cheque, cheque de caja o giro bancario por correo a:
 - (Centro de Pagos de Manutención de Menores de Minnesota) Minnesota Child Support Payment Center P.O. Box 64326 St. Paul, MN 55164-0326
 - Incluya su nombre y, como mínimo, un número de identificación en el pago; por ejemplo, su número de participante (también conocido como "número MCI") o su número de Seguro Social.

Pague por retiro automático y recurrente

- Complete el Formulario de autorización para retiro automático y recurrente (archivo PDF) en el sitio <https://edocs.dhs.state.mn.us/lfsrserver/Public/DHS-4117-SPA>
- Envíe el formulario, debidamente llenado, por correo al: (Centro de Pagos de Manutención de Menores de Minnesota) Minnesota Child Support Payment Center. P.O. Box 64329 St. Paul MN 55164-0329
- O bien, envíe el formulario, debidamente llenado, por fax al 651-431-7469.

¿Qué tan rápidamente procesa los pagos de manutención el estado?

El personal del Centro de Pago de Manutención de Menores procesa los pagos de lunes a viernes. Registran los pagos en el sistema computarizado de manutención de menores dentro de las 24 horas siguientes a su procesamiento.

¿Qué sucede con la manutención de menores que se cobra?

Las reglas federales y estatales rigen la manera en que se aplican los pagos. Por lo general, la oficina de manutención de menores aplica los pagos de la siguiente manera.

- Si un padre debe manutención a más de una familia, el estado envía una parte de cada pago que recibe a cada familia.
- Para cada caso, la mayoría de los pagos cobrados durante un mes pagan primero la manutención actual. La manutención actual es la que recibe la agencia de manutención de menores en el mes del vencimiento. Después de que se paga la manutención actual, los demás pagos recibidos ese mes se destinan a la manutención vencida o atrasada.
- Si una familia ha estado recibiendo asistencia pública, el padre que recibe la manutención puede que reciba o no los pagos atrasados que realiza el otro padre.

¿Cómo recibo la manutención cobrada?

La agencia de manutención de menores le cobra la manutención al obligado. En la mayoría de los casos, las agencias de manutención de menores envían la manutención cobrada y adeudada al acreedor en un plazo de dos días. Los fondos cobrados mediante ciertas interceptaciones de impuestos pueden retenerse hasta por seis meses para garantizar que el reembolso se haya interceptado debidamente. Una vez que usted solicite los servicios, todos los pagos de manutención deberán recibirse a través del estado. Si recibe un pago de manutención directamente del obligado, usted debe notificar a su trabajador de manutención de menores. Se le puede pedir que envíe el pago al Centro de Pagos de Manutención de Menores de Minnesota, para que se pueda desembolsar de conformidad con las normas federales.

Para obtener la información más reciente del caso y los pagos, puede:

- Visitar el sitio www.childsupport.dhs.state.mn.us/
- Llamar a la Línea de Pagos de Manutención de Menores (Child Support Payment)
 - 1-800-657-3512, fuera del área metropolitana de las Ciudades Gemelas
 - 651-431-4340, dentro del área metropolitana de las Ciudades Gemelas

Para obtener información, usted debe conocer su número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) que le asigna la agencia de manutención de menores.

¿Cuáles son mis opciones de depósito directo?

Para mejorar la eficacia, conveniencia, rapidez y seguridad de los pagos que se le hagan, el estado envía la manutención por medio del depósito directo. Mediante el depósito directo, usted puede elegir que sus pagos de manutención se depositen electrónicamente a una cuenta de cheques, una cuenta de ahorro, o una tarjeta de cuenta de valores acumulados. Después de abrirse su caso de manutención, la oficina de manutención de menores le enviará más información sobre cómo establecer el depósito directo.

¿Cuándo se cierra un caso?

Un caso de manutención de menores no se cierra automáticamente cuando un menor cumple 18 años o se emancipa. Su orden del tribunal le indicará cuándo termina su obligación. Si tiene pagos de manutención atrasados, su caso podría mantenerse abierto hasta que el monto adeudado se pague en su totalidad.

Si usted es un acreedor de manutención de menores que no recibe asistencia pública y solicitó servicios de manutención de menores, puede optar por cerrar su caso de manutención de menores. No obstante, cualquier parte de su caso que sea para cobrar obligaciones de asistencia pública no puede cerrarse. Si usted es un obligado de manutención de menores que solicitó servicios de manutención de menores, también puede cerrar su

caso de manutención de menores que no sea de asistencia pública. En cualquiera de los casos, si cierra su caso de manutención de menores, será responsable de mantener registros de pago y el obligado será responsable de los pagos que le adeude al acreedor.

La ley federal permite que la agencia de manutención de menores cierre un caso de manutención de menores. Si sus hijos reciben asistencia pública del Diversionary Work Program (Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato); el Minnesota Family Investment Program (Programa de Inversión Familiar de Minnesota), el Tribal Temporary Assistance to Needy Families (el Programa Tribal de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas), los Minnesota Health Care Programs (Programas de Cuidado de Salud de Minnesota), el Child Care Assistance Program (Programa de Asistencia para Cuidado de Menores) o el Title IV-E Foster Care (Programa de Cuidado Sustituto Título IV-E), su caso no puede cerrarse excepto en circunstancias limitadas. Si sus hijos recibieron asistencia pública en el pasado, la parte de asistencia pública de su caso no puede cerrarse. En general, las agencias de manutención de menores del condado cierran los casos

cuando finaliza una obligación y se ha pagado la manutención o cuando la persona que solicitó los servicios de manutención de menores pide que se cierre el caso y el caso califica.

¿Cómo puedo marcar una diferencia?

Reconocemos que los padres y las madres son importantes en la vida de sus hijos y animamos a los padres a participar en la vida de sus hijos, ya sea que vivan o no con sus ellos. Mantener una relación estrecha es importante aunque no siempre sea fácil.

Mientras más conozca usted el programa de manutención de menores de Minnesota, mejor podrá ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades bajo la ley, y brindará manutención a sus hijos de una manera más satisfactoria.

Servicios Tribales de Manutención de Menores

Los servicios tribales y de los condados para la manutención de menores de Minnesota colaboran para asistir a las familias, fomentar relaciones familiares sanas y proporcionar sustento financiero a los menores. Posiblemente los miembros de tribus puedan recibir los servicios de un programa tribal. Para obtener más información, comuníquese con la agencia de manutención de menores de un condado o uno de los siguientes Programas Tribales de Manutención de Menores Título IV-D:

Leech Lake Child Support Program

218-339-8600

<http://www.llojibwe.org>

Mille Lacs Band Child Support Program

320-532-7755

<http://www.millelacsband.com>

Red Lake Nation Child Support Program

218-679-3350

<http://www.redlakenation.org>

White Earth Nation Child Support Program

218-983-4641

<http://whiteearth.com>



Recursos

Las líneas telefónicas y los sitios web de información sobre manutención de menores proporcionan un fácil acceso a la información de pagos de manutención de menores, las 24 horas del día.

Información sobre casos y pagos

- El sitio web de Manutención de Menores de Minnesota en www.childsupport.dhs.state.mn.us proporciona la información más reciente sobre casos y pagos en un sitio seguro.
- La Línea de Información sobre Pagos (Payment Information Line) —651-431-4340 o 1-800-657-3512— proporciona la información más reciente sobre pagos.

Minnesota Child Support Offices

En el sitio web <https://mn.gov/dhs/people-we-serve/children-and-families/services/child-support/contact-us/county-offices.jsp> hay una lista de las oficinas de manutención de menores de Minnesota, con la información de contacto correspondiente.

Centro de Ayuda para Manutención de Menores de Minnesota

El Servicio de Manutención de Menores de Minnesota está disponible durante los días de semana, de 8 a. m. a 4 p. m. llamando al 651-431-4400. El Centro de Ayuda puede facilitar su acceso al sitio web de Manutención de Menores de Minnesota, así como ayudarle a obtener la información de contacto de su oficial de manutención de menores e información general sobre el programa para manutención de menores de Minnesota.

Información general

- Visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota, en mn.gov/dhs/, para obtener más información sobre los servicios de manutención de menores, formularios en línea, folletos y otros programas.

Los Programas de Asistencia para Cuidado de Menores ayudan a las familias a brindar un cuidado seguro, apropiado y asequible a sus hijos. Comuníquese con la oficina de servicios humanos de su condado para obtener más información.

Los Recursos y Referencias para Cuidado de Menores pueden ayudarle a seleccionar su proveedor de cuidado de menores. Comuníquese con la oficina de servicios humanos de su condado para obtener más información.

El número 211 de Información y Referencias de Minnesota es un recurso patrocinado por la organización United Way para proporcionar información sobre servicios comunitarios y referencias a estos. Llame al 1-800-543-7709, que es su línea de atención de 24 horas, o visite el sitio web www.211unitedway.org.

MinnesotaHelp.info™ es un directorio en línea de los servicios diseñados para ayudar a los residentes de Minnesota a encontrar recursos como servicios humanos, información y referencias, asistencia financiera y otras formas de ayuda y asistencia dentro del estado de Minnesota. Se especializa en recursos para ciudadanos de la tercera edad y sus cuidadores; personas discapacitadas y sus cuidadores; padres y familias y residentes del estado con bajos ingresos. Para más información, visite www.minnesotahelp.info.

Los programas **Diversions Work Program** (de Asistencia para Trabajo Inmediato), **Minnesota Family Investment Program** (de Inversión Familiar de Minnesota) y **Tribal Temporary Assistance to Needy Families** (Tribal de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas) son programas de asistencia pública diseñados para ayudar a las familias a lograr su autosuficiencia. Comuníquese con la oficina de servicios humanos de su condado.

Comuníquese con la oficina de servicios humanos de su condado para obtener más información o visite el sitio web del Departamento de Servicios Humanos en mn.gov/dhs/.

Los servicios de **CareerForce** ayudan a las personas a encontrar empleo. Para encontrar una oficina cerca de su domicilio, llame al 651-259-7501. También hay información disponible en el sitio <https://www.careerforcemn.com/>.

La Línea Nacional contra la Violencia Doméstica 1-800-799-7233 (SAFE), es un servicio confidencial, que atiende las 24 horas, para asistir a sobrevivientes, víctimas y aquellos afectados por violencia doméstica, violencia en la pareja y relaciones abusivas.

Safe at Home (programa de confidencialidad para la seguridad en el hogar) se ha diseñado para ayudar a sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, acoso u otros que temen por su seguridad a mantener una dirección confidencial.

Horario de atención telefónica: 8 a.m. a 4 p.m.

Área metropolitana: 651-201-1399

Gran Minnesota: 866-723-3035

Retransmisión de Minnesota (Minnesota Relay): 711 o 1-800-627-3529

Formularios e información sobre la manutención de menores en Minnesota

Los siguientes formularios para manutención de menores están disponibles en <https://mn.gov/dhs/people-we-serve/children-and-families/services/child-support/resources/>.

- Solicitud de servicios de manutención de menores <https://mn.gov/dhs/child-support/apply>.
- Income Withholding-Only (Non-IV-D) Services Application (Solicitud de Servicios de Retención de Ingresos Solamente (No IV-D))
- Minnesota Voluntary Recognition of Parentage (ROP) Form (Formulario de Reconocimiento voluntario de parentesco de Minnesota)
- Being a Legal Father: Parentage information for mothers and fathers (Cómo ser un padre legal: información sobre la paternidad para madres y padres)
- Minnesota Voluntary Recognition of Parentage Revocation Form (Formulario de Revocación del Reconocimiento de Paternidad Voluntario de Minnesota)
- Minnesota Voluntary Recognition of Parentage Husband's Non-paternity Statement (Formulario de Reconocimiento voluntario de parentesco de Minnesota)
- Minnesota Husband's Non-paternity Statement Revocation Form (Formulario de Revocación de Denegación de Paternidad del Marido de Minnesota)
- Child Support Payment Options (Opciones de Pago de Manutención de Menores)
- Changing Your Minnesota Child Support Order (Cómo Cambiar su Orden de Manutención de Menores de Minnesota)
- Explanation of Child Support (IV-D) and Income Withholding-only (Non-IV-D) Services in Minnesota (Explicación de los Servicios de Manutención de Menores (IV-D) y Retención de Ingresos Solamente (No IV-D) de Minnesota)



**DEPARTMENT OF
HUMAN SERVICES**

Child Support Division
(La División para Manutención de Menores)
P.O. Box 64946
St. Paul, MN 55164-0946
<https://mn.gov/dhs/>



Minnesota Family Investment Program Child-Only Assistance

Answers for grandparents and those raising a relative's child

This brochure answers frequently asked questions relatives may have about the Minnesota Family Investment Program (MFIP), the state's Temporary Assistance for Needy Families (TANF) program, and one of several assistance programs the Minnesota Department of Human Services offers to help children who are cared for and supported by relatives.

What is the Minnesota Family Investment Program?

The Minnesota Family Investment Program (MFIP) is a monthly cash and food assistance program for families with low incomes. It provides cash and food assistance for children who are either 17 years old or younger, or 18 and a full-time high school student.

Can a grandparent or other relative receive assistance?

Relatives can apply for child-only cash and food assistance for children residing in their home. An eligibility worker can provide more information on applying for this assistance.

Can a relative receive foster care benefits instead of Minnesota Family Investment Program assistance?

Relatives who accept a child placed by the county for foster care are eligible for foster care payments. Foster care payments are higher than Minnesota Family Investment Program payments. A relative cannot receive payments from both programs.

What are the income and asset limits?

Only the assets and income of the children are used to determine program eligibility. The earned income of children who are in school full time is not counted. Unearned income received on behalf of the child such as Social Security, is counted. The exception is that unemployment insurance unearned income received by employed children under the age of 17, or 18-year-old students enrolled in secondary school would not be counted. For families who receive child support, up to \$100 for one child or up to \$200 for two or more children will not be counted as income. The income and assets of the relative caregiver are also not counted.

Which relative caregivers can apply for assistance?

Caregivers must be related to or have legal custody of the children they care for. A relative caregiver (who is not the parent or stepparent of a child) is defined as a(n):

- Grandfather
- Grandmother
- Brother
- Sister
- Half-brother or half-sister
- Legal custodian or guardian
- Uncle
- Aunt
- Nephew
- Niece
- Stepbrother or stepsister
- First cousin or first cousin once removed
- Great aunt, great-great grandfather, etc.

A caregiver must be an adult who lives with and provides care and support to the child. The child's parent(s) or stepparent(s) cannot live in the same home.

Relative caregivers must provide proof of relationship if they do not have an order of custody, including birth or marriage certificates, or a Recognition of Parentage form.

Do I need to help get child support for the child I am raising?

One or both parents may be legally required to pay child support. Relative caregivers must cooperate with their county Child Support Enforcement Agency, unless granted good cause. If relative caregivers receive child support directly from either parent, they must report it to their eligibility worker.

Can relatives receive their own assistance?

Relative caregivers with very low incomes may be eligible for a Minnesota Family Investment Program grant for themselves and the children in their care if they meet certain eligibility and income requirements.

Monthly income of the caregivers and children must be within program standards, which vary by household size. Relative caregivers who receive benefits for themselves are expected to work. Relative caregivers and their children are allowed up to \$10,000 in total assets. Some assets owned may not be counted. An eligibility worker can provide more information.

Apply

Relative caregivers can contact their local county human services agency to receive an application and help completing it, or they can apply:

- Online at mnbenefits.mn.gov/
- On paper using the [Combined Application Form \(DHS-5223\) \(PDF\)](#) (edocs.dhs.state.mn.us/Ifserver/Public/DHS-5223).

Questions

For questions about the Minnesota Family Investment Program, contact the human services office in your county. For assistance with accessibility or equal access to human services, use your preferred relay service.

Your right to privacy

Most of the time, the information we ask about you and your family is private. This means you may see the information, but we cannot share that information

with the public. Other government agencies may see this information too. You have the right to question what is in your file. For more information, see the full [Notice of Privacy Practices \(DHS-3979\) \(PDF\)](#) online at (edocs.dhs.state.mn.us/Ifserver/Public/DHS-3979).

How do I appeal an eligibility decision?

If you do not agree with the action the county takes on your application, you can ask your eligibility worker to explain the decision.

You're entitled to see and review the policy manuals, rules and laws that give the reasons for the action. If you still do not agree with the county's decision, you may appeal. Your eligibility worker will help you ask for an appeal hearing or contact:

Minnesota Department of Human Services
Appeals Division
P.O. Box 64941
St. Paul, MN 55164-0941
651-431-3600 (Voice)
800-657-3510 (Toll Free)
800-627-3529 (TTY)
651-431-7523 (Fax)

Appeal hearings are conducted by a human services judge. Most hearings are held by telephone, but in limited circumstances, may be held in person or by video conference. Bring any facts to the hearing that will help you explain why you do not agree with the county's decision. If you want a lawyer, ask your eligibility worker about free legal services. You may bring people to the hearing to give information about the facts surrounding your situation. After you and the agency have each presented your side, the human services judge will make a written recommendation to a chief human services judge. The chief human services judge will issue a written decision about your case. You will receive a copy of the decision in the mail.

If you are still not satisfied, you have 30 days to appeal this decision to the state district court.

(agency)

Civil Rights Notice

Discrimination is against the law. The Minnesota Department of Human Services (DHS) does not discriminate on the basis of any of the following:

- | | | | | |
|-------------------|------------|----------------------------|------------------|---------------------|
| ■ race | ■ creed | ■ sexual orientation | ■ marital status | ■ sex |
| ■ color | ■ religion | ■ public assistance status | ■ age | ■ political beliefs |
| ■ national origin | | | ■ disability | |

Civil Rights Complaints

You have the right to file a discrimination complaint if you believe you were treated in a discriminatory way by a human services agency.

Contact **DHS** directly only if you have a discrimination complaint:

Civil Rights Coordinator
Minnesota Department of Human Services
Equal Opportunity and Access Division
P.O. Box 64997
St. Paul, MN 55164-0997
651-431-3040 (voice) or use your preferred relay service

Minnesota Department of Human Rights (MDHR)

In Minnesota, you have the right to file a complaint with the MDHR if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| ■ race | ■ sex |
| ■ color | ■ sexual orientation |
| ■ national origin | ■ marital status |
| ■ religion | ■ public assistance status |
| ■ creed | ■ disability |

Contact the **MDHR** directly to file a complaint:

Minnesota Department of Human Rights
540 Fairview Avenue North, Suite 201
St. Paul, MN 55104
651-539-1100 (voice) 800-657-3704 (toll free)
711 or 1-800-627-3529 (MN Relay)
651-296-9042 (fax)
Info.MDHR@state.mn.us

U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights (OCR)

You have the right to file a complaint with the OCR, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|--------------|
| ■ race | ■ disability |
| ■ color | ■ sex |
| ■ national origin | ■ religion |
| ■ age | |

Contact the **OCR** directly to file a complaint:

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Midwest Region
233 N. Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, IL 60601
Customer Response Center:
Toll-free: 800-368-1019 TDD Toll-free: 800-537-7697
Email: ocrmail@hhs.gov

U.S. Department of Agriculture

You have the right to file a complaint with the USDA, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of race, color, age, sex, national origin, disability, religious creed or political beliefs in the administration of SNAP.

In accordance with Federal civil rights law and **U.S. Department of Agriculture (USDA)** civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, religious creed, disability, age, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotope, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the USDA Program Discrimination Complaint Form, (AD-3027) found online at: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992.

Submit your completed form or letter to USDA by:

- | | |
|---|--|
| 1. mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; | 2. fax: (202) 690-7442; or |
| | 3. email: program.intake@usda.gov . |

This institution is an equal opportunity provider.

Attention. If you need free help interpreting this document, ask your worker or call the number below for your language.

ያስተውሉ፡ ይህንን ደብዳቤ ለመተርጎም እርዳታ የሚፈልጉ ከሆኑ፡ የጉዳዩን ስራተኛ ይጠይቁ ወይም በሰልክ ቁጥር 1-844-217-3547 ይደውሉ።

ملاحظة: إذا أردت مساعدة مجانية لترجمة هذه الوثيقة، اطلب ذلك من مشرفك أو اتصل على الرقم 1-800-358-0377

သတိ။ ဤစာရွက်စာတမ်းအားအခမဲ့ဘာသာပြန်ပေးခြင်း အကူအညီလိုအပ်ပါက၊ သင့်လူမှုရေးအလုပ်သမား အားမေးမြန်း ခြင်းသို့ မဟုတ် 1-844-217-3563 ကိုခေါ်ဆိုပါ။

កំណត់សំគាល់ ។ បើអ្នកត្រូវការជំនួយក្នុងការបកប្រែឯកសារនេះដោយឥតគិតថ្លៃ សូមសួរអ្នកកាន់សំណុំរឿង របស់អ្នក ឬហៅទូរស័ព្ទមកលេខ 1-888-468-3787 ។

請注意，如果您需要免費協助傳譯這份文件，請告訴您的工作人員或撥打 1-844-217-3564。

Attention. Si vous avez besoin d'une aide gratuite pour interpréter le présent document, demandez à votre agent chargé du traitement de cas ou appelez le 1-844-217-3548.

Thov ua twb zoo nyeem. Yog hais tias koj xav tau kev pab txhais lus rau tsab ntaub ntawv no pub dawb, ces nug koj tus neeg lis dej num los sis hu rau 1-888-486-8377.

ဟ်သုတ်ဟ်သးဘဉ်တက့ၢ်. ဝဲန့ၢ်လိာ်ဘဉ်တၢ်မၤစၢၤကလိလၢတၢ်ကကျိးထံဝဲဒၣ်လိာ် တီလိာ်မိတခါအံၤန့ၣ်,သံကွၢ်ဘဉ်ပုၤဂ့ၢ်ဝိအပုၤမၤစၢၤတၢ်လၢနဂီၢ်မ့တ မ့ၢ်ကိးဘဉ် 1-844-217-3549 တက့ၢ်.

알려드립니다. 이 문서에 대한 이해를 돕기 위해 무료로 제공되는 도움을 받으시려면 담당자에게 문의하시거나 1-844-217-3565으로 연락하십시오.

ໂປຣຕຊາບ. ຖ້າທ່ານ ທ່ານຕ້ອງການການຊ່ວຍເຫຼືອໃນການແປເອກະສານນີ້ພຣີ, ຈົ່ງຖາມພະນັກງານກຳກັບການຊ່ວຍເຫຼືອຂອງທ່ານ ຫຼື ໂທໂປຣໂປທີ 1-888-487-8251.

Hubachiisa. Dokumentiin kun bilisa akka siif hiikamu gargaarsa hoo feete, hojjettoota kee gaafadhu ykn afaan ati dubbattuuf bilbilli 1-888-234-3798.

Внимание: если вам нужна бесплатная помощь в устном переводе данного документа, обратитесь к своему социальному работнику или позвоните по телефону 1-888-562-5877.

Digniin. Haddii aad u baahantahay caawimaad lacag-la'aan ah ee tarjumaadda qoraalkan, hawlwadeenkaaga weydiiso ama wac lambarka 1-888-547-8829.

Atención. Si desea recibir asistencia gratuita para interpretar este documento, comuníquese con su trabajador o llame al 1-888-428-3438.

Chú ý. Nếu quý vị cần được giúp đỡ dịch tài liệu này miễn phí, xin gọi nhân viên xã hội của quý vị hoặc gọi số 1-888-554-8759.

187(8-9)



For accessible formats of this information, ask your county worker. For assistance with additional equal access to human services, contact your county's ADA coordinator. ADA4 (2-18)

Referencia a manutención y cobros

Propósito del formulario

La agencia para manutención de menores (child support agency) utilizará la información que proporcionada para ayudar a cobrar la manutención.

Cómo llenar este formulario

Llene cada espacio en blanco. Si hay casillas, marque la casilla o casillas que sean apropiadas a su situación. Llene un formulario separado por cada padre o supuesto padre que no sea usted. Si necesita otro formulario, pídaselo a su trabajador social.

FOR OFFICE USE ONLY	
CASE NUMBER	
WORKER	
PHONE NUMBER	

Folleto

Lea el folleto "Cómo entender la manutención de menores: Un manual para los padres" ("Understanding Child Support: A Handbook for Parents") (DHS-3393-SPA) antes de firmar. El folleto explica la información sobre los servicios de manutención de menores que es posible que usted esté recibiendo.

- ☐ Marque esta casilla si sólo está solicitando Asistencia Médica (MA, por sus siglas en inglés) y desea sólo servicios de manutención médica. Si no marca esta casilla, recibirá también servicios de manutención de menores. Consulte el folleto para obtener más información acerca de la manutención médica.

1. Información sobre usted

CSIA

APELLIDO		PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	
NOMBRE DE SOLTERA U OTRO(S) NOMBRE(S)					
DIRECCIÓN FÍSICA			CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO FISCAL
NÚMERO DE SEGURO SOCIAL	FECHA DE NACIMIENTO	¿ESTÁ EMBARAZADA? ☐ No ☐ Sí – FECHA DE PARTO PREVISTA: _____			TELÉFONO
¿Cuál es su relación con los niños nombrados a continuación? ☐ Madre ☐ Padre ☐ Otro – ESPECIFIQUE: _____					
¿Qué idioma prefiere?	¿Necesita un intérprete? ☐ No ☐ Sí		¿Tiene un caso de manutención de menores en otro estado? ☐ No ☐ Sí – ¿DÓNDE? _____		

2. Información sobre el otro padre o supuesto padre

CSIA

¿Ha fallecido el otro padre? ☐ No ☐ Sí – Indique:			
NOMBRE: _____		FECHA DE LA MUERTE: _____ ESTADO EN QUE MURIÓ: _____	
CIUDAD EN LA QUE MURIÓ: _____			
¿Hay más de un supuesto padre? ☐ No ☐ Sí (use un formulario separado para cada padre)			
APELLIDO		PRIMER NOMBRE	
		SEGUNDO NOMBRE	
NOMBRE DE SOLTERA U OTRO(S) NOMBRE(S)			
NÚMERO DE SEGURO SOCIAL		FECHA DE NACIMIENTO	
		GÉNERO ☐ Masculino ☐ Femenino	
TELÉFONO DE LA CASA			
DIRECCIÓN FÍSICA		CIUDAD	
		ESTADO	
		CÓDIGO POSTAL	

3. Información sobre el (los) menor(es) que viven con usted cuyo otro padre usted indicó en la sección 2

CSIA

Marque a continuación el código de la relación de cada menor con el otro padre:

- A** – Adjudicado por orden judicial **L** – Adoptado legalmente **N** – No se ha establecido
B – Madre indicada en el certificado de nacimiento **M** – Padres casados al momento del nacimiento del menor
R – Reconocimiento de paternidad **D** – Declaración de paternidad

Nombre del menor (apellido, primer y segundo nombre)	Género	Fecha de nacimiento	Número de Seguro Social	Lugar de nacimiento (ciudad, condado y estado)	Relación del menor con el otro padre (ver los códigos anteriores)
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					

Si no se ha establecido la paternidad de su(s) hijo(s), la agencia para manutención de menores le pedirá que proporcione más información para ayudar a probar quién es el padre legal.

4a. Información sobre su empleo

CSIB

EMPLEADOR ACTUAL O ÚLTIMO		DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR (calle, ciudad, estado, código postal)	
TELÉFONO DEL EMPLEADOR	EXTENSIÓN	SINDICATO	NÚMERO LOCAL
TÍTULO DE SU CARGO O EMPLEO			SALARIO MENSUAL

4b. Información sobre el empleo del otro padre

CSIB

EMPLEADOR ACTUAL O ÚLTIMO CONOCIDO			DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR (calle, ciudad, estado, código postal)	
TELÉFONO DEL EMPLEADOR	EXTENSIÓN	SINDICATO	NÚMERO LOCAL	
TÍTULO DEL CARGO O EMPLEO DEL OTRO PADRE			SALARIO MENSUAL	

5. Información sobre los pagos de manutención de menores del otro padre

CSIB

¿Hay una orden judicial que requiere que el otro padre proporcione manutención de menores? ☐ No ☐ Sí				
TIPO DE ORDEN JUDICIAL ☐ Temporal ☐ Divorcio ☐ Paternidad ☐ Otro		CONDADO Y ESTADO DE LA ORDEN	NO. DE ARCHIVO DEL TRIBUNAL	FECHA DE VIGENCIA
MONTO ORDENADO DE MANUTENCIÓN BÁSICA	¿CON QUÉ FRECUENCIA?		MONTO DEL ÚLTIMO PAGO	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO
TIPO DE PAGO	MONTO ORDENADO DE MANUTENCIÓN MÉDICA		MONTO ORDENADO DE MANUTENCIÓN PARA GUARDERÍA	
Si no hay una orden judicial, ¿paga el otro padre manutención de menores? ☐ No ☐ Sí				
MONTO DEL ÚLTIMO PAGO	FECHA DEL ÚLTIMO PAGO		TIPO DE PAGO	

Adjunte copias de todas las órdenes y registros de pagos. La agencia para manutención de menores necesita esta información para proporcionarle servicios. **Si no tiene registros de pagos**, llene este historial de pagos indicando los pagos por fecha y el monto pagado. Comience con la fecha de entrada en vigencia de la orden o la fecha en que dejó de recibir asistencia pública. Adjunte hojas adicionales si es necesario.

FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO
FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO
FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO	FECHA	MONTO PAGADO

6. Información sobre la responsabilidad de proveer manutención médica del otro padre

1. ¿Existe una orden judicial que requiere que el otro padre provea manutención médica (manutención médica significa tener cobertura de atención médica o contribuir con dinero para cubrir el costo de dicha cobertura)? ☐ No ☐ Sí – llene la siguiente sección.			
2. Si no hay una orden judicial, ¿provee el otro padre manutención médica? ☐ No ☐ Sí – llene la siguiente sección.			
NOMBRE DEL EMPLEADOR O GRUPO		DIRECCIÓN	
COMPAÑÍA DE SEGUROS O SINDICATO		DIRECCIÓN	
NÚMERO DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE GRUPO	COVERAGE START DATE
RECLAMOS SE PRESENTAN A: ☐ Compañía de seguros ☐ Empleador ☐ Sindicato		¿Se provee cobertura dental? ☐ No ☐ Sí – indique a continuación: NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DEL SEGURO DENTAL NÚMERO DEL GRUPO DENTAL	

7. Otros datos que identifican al padre

CSIC

¿Sabe si el otro padre alguna vez ha usado o se le conoce por otro nombre? ☐ No ☐ Sí – INDIQUE: _____				RAZA	
¿Sabe qué idioma prefiere el otro padre?			¿Sabe si el otro padre necesita intérprete? ☐ No ☐ Sí		
COLOR DE OJOS	COLOR DE CABELLO	ESTATURA	PESO	¿USA ANTEOJOS? ☐ Sí ☐ No	¿TIENE BARBA? ☐ Sí ☐ No
LUGAR DE NACIMIENTO (ciudad, estado y país)					
ESTADO CIVIL ACTUAL ☐ Soltero ☐ Casado ☐ Separado ☐ Separado legalmente ☐ Divorciado ☐ Viudo ☐ Desconocido					
NOMBRE DEL PADRE DEL OTRO PADRE (apellido, primer nombre e inicial del segundo nombre)				DIRECCIÓN (calle, ciudad, estado, código postal)	
NOMBRE DE LA MADRE DEL OTRO PADRE (apellido, primer nombre e inicial del segundo nombre)				DIRECCIÓN (calle, ciudad, estado, código postal)	

8. Su relación con el otro padre (llene todo lo que corresponda)

CSIC

Estado civil	Fecha	Condado /Parroquia	Estado/Provincia	País
☐ Soltero				
☐ Casado				
☐ Separado				
☐ Divorciado				

¿Visita o pasa tiempo con el(los) menor(es) el otro padre? ☐ No ☐ Sí – ¿CON QUÉ FRECUENCIA? _____

9. Información adicional sobre el otro padre

CSID

¿Tiene el otro padre una licencia de conducir? ☐ No ☐ Sí					
ESTADO EMISOR	NÚMERO DE LICENCIA DE CONDUCIR	PLACA DEL VEHÍCULO	MODELO	MARCA	AÑO
Recibe el otro padre alguno de los siguientes: <i>(marque todos los que correspondan)</i> ☐ Seguro de desempleo ☐ Seguro Social (RSDI) ☐ Beneficios de veteranos ☐ Beneficios de jubilación ☐ Compensación laboral ☐ Seguro de Ingreso Suplementario (SSI) ☐ Jubilación del ferrocarril ☐ Otro _____					
¿Asiste el otro padre a la escuela secundaria, colegio universitario, universidad, escuela vocacional u otra escuela? ☐ No ☐ Sí				¿DÓNDE?	
¿Presta o ha prestado servicio el otro padre en las fuerzas militares? ☐ No ☐ Sí		DESDE	HASTA	RAMA	
¿Sabe si el otro padre ha sido arrestado alguna vez? ☐ No ☐ Sí		FECHA DE ARRESTO	CIUDAD	CONDADO	ESTADO
¿Está el otro padre en prisión, cárcel, casa de trabajo o finca de trabajo? ☐ No ☐ Sí		¿DÓNDE?			FECHA DE LIBERACIÓN
Ha recibido el otro padre alguno de los siguientes: <i>(marque todos los que correspondan)</i> ☐ Bienes raíces DIRECCIÓN: _____ ESTADO: _____ CONDADO: _____ ☐ Cuentas bancarias TIPO/NÚMERO: _____ UBICACIÓN: _____					

Autorización, Entendimiento y Declaración

Autorizo a la agencia para manutención de menores, conforme a las disposiciones del Título IV-D de la Social Security Act (Ley de Seguro Social), para que firme los cheques de manutención recibidos en mi nombre y tome las medidas legales relacionadas con la manutención de menores en nombre del menor o menores para los que hago la solicitud.

Entiendo que:

- Los servicios disponibles y mis responsabilidades.
- Mi manutención se asignará al Estado de Minnesota (State of Minnesota) cuando se aprueben los programas. Esta asignación cubre cualquier manutención que se adeude durante el tiempo que estemos recibiendo asistencia pública.
 - Cuando MFIP, asistencia en dinero en efectivo o IV-E Foster Care (Cuidado Sustituto IV-E) se apruebe, mis derechos a manutención básica, manutención para cuidado de menores o manutención conyugal se asignarán al Estado de Minnesota. (Minnesota Statutes 256.741, subd. 2 [a])
 - Cuando se apruebe Medical Assistance, mis derechos a manutención médica se asignarán al Estado de Minnesota. (Minnesota Statutes 256.741, subd. 2 [b])
 - Cuando la asistencia para cuidado de menores se apruebe, mi derecho a manutención para cuidado de menores se asignará al Estado de Minnesota. (Minnesota Statutes 256.741, subd. 2 [c])
- Que si no coopero con la agencia para manutención de menores, el Departamento de Servicios Humanos puede reducir o dar por terminados mis beneficios de asistencia pública y terminar la cobertura bajo Medical Assistance.
- Que debo colaborar completamente con la División de Manutención de Menores (Child Support Division) para establecer y cobrar la manutención de menores en nombre de cualquier menor en mi hogar a fin de recibir la asistencia para atención de menores (child care assistance). La cooperación completa incluye responder a solicitudes de información de la agencia para manutención de menores, proporcionar la documentación necesaria, comparecer a audiencias y enviar cualesquiera pagos directos de manutención a la agencia para manutención de menores para su procesamiento.

- Que la Fiscalía del Condado (County Attorney's Office) sólo representa al condado y al Estado de Minnesota y no representa a ninguno de los padres, el menor o los menores, ni ningún otro tutor del menor o los menores.
- Que el estado puede depositar mis pagos de manutención de menores en mi cuenta de cheques, cuenta de ahorros o tarjeta de cuenta de valores acumulados. Después de abrirse mi caso de manutención de menores, la agencia para manutención de menores me enviará más información sobre cómo establecer el depósito directo.
- Que debo devolver cualquier monto de manutención que reciba por error. Si es necesario, la agencia para manutención de menores puede cobrar el reembolso de cualquier pago futuro hecho por el otro padre hacia una deuda de manutención de menores que se me adeude.
- Las leyes federales requieren que el Estado de Minnesota cobre un cargo anual federal de \$35 en su(s) caso(s) si se dan las DOS condiciones siguientes:
 - Su(s) hijo(s) nunca han recibido asistencia de IV-A (dinero en efectivo) en su familia, y
 - El estado cobró y usted recibió por lo menos \$550 en cobros de manutención de menores
- Si el estado cobra el cargo anual de \$35 en mi(s) caso(s), lo hará reteniendo el cargo por la manutención cobrada en mi nombre, pero no de los primeros \$550 cobrados y recibidos.
- Que si la agencia de manutención de menores refiere mi caso a otro estado para su ejecución, ese otro estado puede cobrarme una tarifa por un servicio en particular. El otro estado puede cobrar sus tarifas reteniendo parte del cobro por manutención de menores.

Declaro que la información antes indicada es verdadera y correcta a mi mejor saber y entender.

FIRMA DEL SOLICITANTE	FECHA
-----------------------	-------



Para obtener esta información en formatos accesibles, consulte a su trabajador del condado. Para obtener asistencia con mayor acceso igualitario a servicios humanos, comuníquese con el coordinador de la ley ADA (Ley sobre los Estadounidenses con Discapacidades) de su condado. ADA4 (2-18)



SERVICIOS PARA MENORES Y FAMILIAS – RECURSOS DE APOYO PARA ASISTENCIA ECONÓMICA Y EMPLEO

Cooperación con manutención de menores

Propósito: Esta notificación le explica sus derechos y obligaciones para cooperar con la División de Manutención de Menores del Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (Minnesota Department of Human Services, Child Support Division), como así también la agencia de manutención de menores correspondiente a su condado. La cooperación con la agencia de manutención de menores incluye responder preguntas, llenar formularios y presentarse en las citas y/o audiencias judiciales.

Esta notificación también le explica cómo presentar una “demanda por causa suficiente” lo cual le otorgará el derecho a no cooperar si se le concede la demanda. Si usted decide presentar una demanda por causa suficiente y la agencia de manutención de menores de su condado ya está cobrando sus pagos de manutención de menores, el condado cesará inmediatamente el cobro de tales pagos con respecto al o los menores que usted mencione en el formulario adjunto. El condado cesará la prestación de todo servicio de manutención de menores hasta que tome una decisión sobre su demanda por causa suficiente. Si se le concede la exención por causa suficiente, la agencia de manutención de menores cerrará su caso.

Instrucciones: Lea este aviso para que comprenda cómo y por qué tiene que cooperar. **Llene una “Declaración de Causa Suficiente del Cliente” (“Client Statement of Good Cause”) ya sea que planea o no reclamar causa suficiente.**

Su responsabilidad de cooperar

¿Por qué debe ayudar a la agencia para manutención de menores de su condado?

Si usted recibe ayuda de Minnesota Family Investment Program-MFIP (Programa de Inversión Familiar de Minnesota), Diversionary Work Program-DWP (Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato), Child Care Assistance Program-CCAP (Programa de Asistencia para Cuidado de Menores) o IV-E Foster Care (Cuidado Sustituto IV-E), las leyes federales y estatales indican que usted debe ayudar a la agencia encargada de manutención de menores de su condado. Usted debe ayudar a determinar la paternidad, cobrar la manutención básica de menores, la manutención médica y la manutención para cuidado de menores. También debe ayudar a proveer la cobertura de seguro médico para dependientes que haya ordenado un tribunal. Si recibe beneficios de CCAP, debe ayudar a la agencia para manutención de menores con todos los niños que vivan en su hogar.

Si usted y su(s) hijo(s) recibe(n) beneficios solamente de Medical Assistance (MA), la ley federal indica que usted debe colaborar con la agencia encargada de manutención de menores de su condado. Usted debe ayudar a establecer la paternidad, cobrar los pagos médicos o establecer la cobertura de atención médica y dental para dependientes por orden de un tribunal.

¿Qué debe hacer?

Le pediremos que haga uno o más de los siguientes:

- Nombrar al otro padre del(de los) menor(es) para quienes solicitó o que reciben MFIP, DWP, IV-E Foster Care o MA. Dar todos los detalles que tenga para ayudar a encontrar al otro padre.
- Nombrar a los otros padres de todos los hijos en su familia si usted solicitó o recibe CCAP. Dar toda la información que tenga para ayudar a encontrar a los otros padres.
- Si no se ha determinado la paternidad de un hijo, ayudarnos a determinar quién es el padre legal. No se requiere que usted firme un formulario de Reconocimiento de Paternidad (Recognition of Parentage) ni que renuncie a su derecho a que se hagan pruebas genéticas, aun si el padre le pide que lo haga.
- Ayudar a su agencia de manutención de menores a obtener el dinero de manutención básica, manutención médica y manutención para cuidado de menores que se le adeuda a usted o a los menores que reciben MFIP, DWP, Child Care Assistance, IV-E Foster Care o MA.

- Insistir al obligado que debe hacer los pagos al Centro de Pagos de Manutención de Menores de Minnesota (Minnesota Child Support Payment Center - CSPPC), y no a usted directamente. El CSPPC no puede enviarle ayuda médica si está recibiendo beneficios de MA. El CSPPC tampoco puede enviarle manutención para cuidado de menores si está recibiendo beneficios de CCAP.
- Informarnos acerca de cualquier seguro médico, dental o contra accidentes que usted tenga ahora o que podría tener a través de su empleo.
- Informarnos acerca de cualquier seguro de salud, dental o contra accidentes que el otro padre de su hijo o sus hijos tiene o puede obtener a través de un trabajo.
- Ir en persona a la agencia de servicios humanos del condado, la agencia para manutención de menores, el Departamento de Servicios Humanos de Minnesota o el tribunal para firmar documentos o dar información cuando se solicite.

¿De qué manera le ayuda el cooperar con la agencia para manutención de menores?

- Trataremos de encontrar al otro padre de su(s) hijo(s) recopilando información de agencias gubernamentales, agencias de información de crédito, empleadores, servicios públicos y otras fuentes.
- Trataremos de determinar la paternidad legal de su(s) hijo(s), lo cual pudiera otorgarle a su(s) hijo(s) beneficios del Seguro Social o de veteranos por medio del otro padre, o derechos de herencia.
- Trataremos de establecer una orden para la manutención si no tiene una.
- Haremos cumplir la orden de manutención de menores.
- Usted podría darse de baja de MFIP si los pagos de la manutención son mayores que la ayuda proporcionada por MFIP.

Su derecho de reclamar causa suficiente para no cooperar

¿Qué significa “causa suficiente”?

Causa suficiente significa que hay una razón, debido a posibles daños físicos o emocionales para usted o su hijo, por la cual no desea cooperar. Si determinar la paternidad o cobrar la manutención podría causarle daño a usted o a sus hijos, y esto se puede probar, la ley le permite solicitar causa suficiente para no cooperar. El resto de este aviso explica cómo puede reclamar causa suficiente y qué sucede si lo hace. Lea este formulario con atención.

El resto de este aviso explica cómo puede alegar causa suficiente y qué sucede si lo hace. Lea este formulario detenidamente. Si necesita ayuda, pregunte a su trabajador financiero, trabajador de cuidado de menores, abogado o intercesor de bienestar público.

¿Cómo y cuándo debe reclamar causa suficiente?

Si usted quiere alegar causa suficiente, debe decirle a su trabajador financiero, trabajador de cuidado de menores o a su trabajador de manutención de menores que usted cree que tiene una causa suficiente para no cooperar. Luego, debe llenar y firmar el formulario adjunto de Declaración de Causa Suficiente del Cliente. **Marque la casilla de decisión para indicar que alega causa suficiente y el(los) motivo(s) que mejor describa(n) por qué está haciendo la demanda.** Debe llenar un formulario por cada padre por quien usted alega causa suficiente. Puede alegar causa suficiente en cualquier momento.

Si usted participa actualmente en el Programa Safe At Home - SAH (Seguro en el Hogar), es elegible automáticamente para una exención de causa suficiente.

¿Qué podría ser causa suficiente para no cooperar?

Los siguientes son motivos para reclamar causa suficiente:

- Daños físicos o emocionales que pudieran causarse a su(s) hijo(s) si ayuda.
- Daños físicos o emocionales que pudieran causarse a usted de tal gravedad que reducirían su habilidad de cuidar de su(s) hijo(s) adecuadamente si ayuda.
- Su hijo fue concebido como resultado de una violación o incesto.

- Está trabajando con una agencia que le está ayudando a decidir si debe colocar al niño (los niños) para adopción, y el trabajo ha estado en progreso durante tres meses o menos.
- El(los) niño(s) van a ser adoptados por acción del tribunal.

¿Cómo prueba causa suficiente?

Si desea reclamar causa suficiente, usted debe:

- Dar a la agencia de asistencia pública las pruebas para decidir si tiene causa suficiente para no ayudar. Vea "¿Cuáles son tipos aceptables de pruebas?"
- Dar a la agencia para manutención de menores las pruebas en el transcurso de 20 días después de reclamar causa suficiente. Puede obtener más tiempo solamente si la agencia está de acuerdo que necesita más de 20 días para obtener dichas pruebas.

Una vez que haga estas cosas, las agencias para manutención de menores y de asistencia pública harán lo siguiente:

- Decidiremos su reclamo de causa suficiente basándonos en las pruebas que nos dio; o
- Le pediremos más pruebas que puedan apoyar su reclamo, de ser necesario; o
- Investigaremos más a fondo para comprobar su reclamo, de ser necesario.

¿Cuáles son tipos aceptables de pruebas?

Los siguientes son ejemplos de pruebas para ayudar a la agencia para manutención de menores a decidir si tiene causa suficiente:

- Tarjeta de identificación de Safe At Home - SAH (Seguro en el Hogar)
- Un expediente médico o policíaco que muestre que el niño fue concebido como resultado de violación o incesto
- Documentos del tribunal u otros expedientes que muestren que hay acciones legales de adopción pendientes en el tribunal
- Expedientes del tribunal, médicos, penales, de servicios de protección de menores, servicios sociales, violencia doméstica, psicológicos o del orden público (policía o alguacil) que muestren que el presunto padre o obligado podría causarle daños físicos o emocionales a usted o a su(s) hijo(s)
- Los registros de salud médica o emocional que revelen que la cooperación con el proceso de manutención de menores puede causar daño físico o emocional a usted o su(s) hijo(s); esto puede incluir el historial de salud y la actual condición de usted o su(s) hijo(s)

- Comprobantes por escrito de una agencia que confirmen que usted está decidiendo si quedarse con el niño o colocarlo para adopción
- Declaraciones juradas de amigos, vecinos, miembros del clero, trabajadores sociales, profesionales médicos y otros que ayuden a probar su reclamo de causa suficiente
- Una declaración por escrito suya que indique los motivos de su reclamo de causa suficiente.

Si necesita ayuda para obtener copias de algunos documentos, pídale a su trabajador financiero, trabajador de cuidado de menores o trabajador de manutención de menores que le ayude.

¿Recibirá beneficios mientras está pendiente una decisión?

Si usted solicita o ahora recibe actualmente MFIP, DWP, Child Care Assistance, IV-E Foster Care o MA, seguirá recibiendo estos beneficios mientras está pendiente la decisión de su demanda de causa suficiente, siempre y cuando:

- Califique
- Nos dé las pruebas que solicitamos dentro de 20 días y
- Nos ayude a investigar su reclamo de causa suficiente.

¿Qué sucede si tiene una exención de causa suficiente?

Si la agencia de asistencia pública está de acuerdo en que usted tiene causa suficiente, la agencia para manutención de menores no tomará ninguna otra acción para determinar la paternidad u obtener manutención básica de menores, manutención médica o manutención para cuidado de menores.

¿Puede la causa suficiente tener límites de tiempo?

Su agencia de asistencia pública volverá a determinar su reclamo de causa suficiente por lo menos una vez al año.

¿Qué sucede si se le niega la exención de causa suficiente?

- Si usted coopera con la agencia para manutención de menores, recibirá servicios.
- Si rehúsa cooperar:
 - Si recibe MA y no coopera, su(s) hijo(s) recibirá(n) MA, pero no usted.
 - Si recibe MFIP y no coopera, la ayuda que recibe se reducirá por lo menos en un 30 por ciento.
 - Si recibe DWP y no coopera, se cancelará la ayuda de DWP para usted y su(s) hijo(s).
 - Si usted recibe Child Care Assistance y no coopera para todos los niños en su hogar, le cancelarán Child Care Assistance.

- Si retira su solicitud para MFIP, DWP, Child Care Assistance, IV-E Foster Care o MA, no recibirá beneficios.

¿Cuáles son sus derechos de apelar una negación?

Usted tiene el derecho de solicitar una apelación si:

- Su agencia de manutención de menores no le da la oportunidad de alegar causa suficiente, y aún así, su agencia de asistencia pública se prepara para negarle, cancelarle o reducirle su MFIP, DWP, Child Care Assistance o IV-E Foster Care, por no ayudar.
- Su agencia de asistencia pública rechaza su demanda por causa suficiente y usted rehúsa cooperar con su agencia de manutención de menores. Usted puede apelar el rechazo de la demanda por causa suficiente tan pronto como se le notifique dicho rechazo. Usted no necesita esperar hasta que su agencia de asistencia pública se prepare para negarle, cancelarle o reducirle sus beneficios de MFIP, DWP, Child Care Assistance, IV-E Foster Care o MA por no cooperar. Una vez que usted solicite una audiencia, la agencia de manutención de menores cesará todos los servicios de manutención de menores y no podrá reportar su falta de cooperación a las agencias de asistencia pública hasta que un juez de servicios humanos emita una decisión sobre su apelación.

Definición de términos: Los siguientes términos se utilizan en esta solicitud.

Manutención básica (Basic support)	Manutención para gastos relacionados con el cuidado, vivienda, comida, ropa y transporte del menor. La obligación de manutención básica no incluye el pago de los atrasos de deuda.
Menor (Child)	Una persona menor de 18 años de edad, una persona menor de 20 años que todavía asiste a la escuela secundaria, o una persona que, por motivo de una condición física o mental, es incapaz de sostenerse a sí misma.
Manutención de menores (Child support)	El dinero que los padres pagan por el cuidado, el sustento y la educación de sus hijos. Puede incluir una cantidad mensual ordenada por un tribunal para la manutención básica, manutención para cuidado de menores y manutención médica.
Agencia/oficina para manutención de menores (Child support agency/office)	Una oficina del condado que presta servicios de manutención de menores o la oficina estatal de manutención de menores.
Padre con custodia física (Custodial parent)	La persona o entidad que tiene el cuidado y la custodia principal de un hijo menor.
Establecimiento de la paternidad (Establishing parentage)	El proceso de creación de una relación legal entre un menor y el padre del menor donde anteriormente no había relación legal. Las medidas tomadas para establecer una relación legal entre un menor y el padre del menor se refieren informalmente como acciones de paternidad.
Acreeedor (Obligee)	Una persona a quien se deben los pagos de mantenimiento o manutención.
Obligado (Obligor)	Una persona obligada a pagar mantenimiento o manutención. Para fines de solicitar la manutención médica, un padre que tiene la custodia física principal de un menor podría ser un obligado sujeto a un acuerdo de pagos.
Asistencia pública (Public assistance)	Beneficios de un programa estatal o federal. Los programas de asistencia pública incluyen el Diversionary Work Program (Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato - DWP, por sus siglas en inglés); el Minnesota Family Investment Program (Programa de Inversión Familiar de Minnesota - MFIP, por sus siglas en inglés), que es el Temporary Assistance to Needy Families Program de Minnesota (Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas - TANF, por sus siglas en inglés), TANF Tribal, Child Care Assistance (Asistencia para Cuidado de Menores), Medical Assistance (MA) y los servicios de IV-E Foster Care (Cuidado Sustituto IV-E).
Seguro en el Hogar (Safe At Home)	Un servicio confidencial de entrega de correspondencia administrado por la Secretaría de Estado de Minnesota.
Manutención (Support)	Una obligación ordenada por el tribunal para beneficio del hijo o hijos, el cónyuge o el antiguo cónyuge del obligado que vive con el menor. Una orden de manutención puede incluir manutención básica o manutención para cuidado de menores. Una orden judicial también puede incluir manutención conyugal.



Para obtener esta información en formatos accesibles, consulte a su trabajador del condado. Para obtener asistencia con mayor acceso igualitario a servicios humanos, comuníquese con el coordinador de la ley ADA (Ley sobre los Estadounidenses con Discapacidades) de su condado. ADA4 (2-18)

Declaración de Causa Suficiente del Cliente

Instrucciones: Llene un formulario separado para cada padre sin custodia física, indicando si usted está o no está haciendo un reclamo de causa suficiente. Asegúrese de firmar este formulario.

SU NOMBRE (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)	NOMBRE DEL OTRO PADRE* (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)	NÚM. DE CASO DE ASISTENCIA
NÚMERO DE CASO DE MANUTENCIÓN DE MENORES (si se conoce)		

* Nombre del padre para quien el solicitante alega causa suficiente.

Programas: (Marque todo lo que corresponda)

Soy un solicitante o beneficiario de:

- | | | |
|--|---|---|
| ☐ Minnesota Family Investment Program
(Programa de Inversión Familiar de Minnesota - MFIP, por sus siglas en inglés) | ☐ Title IV-E Foster Care
(Cuidado Sustituto IV-E) | ☐ Diversionary Work Program
(Programa de Asistencia para Trabajo Inmediato - DWP, por sus siglas en inglés) |
| ☐ Child Care Assistance
(Asistencia para Cuidado de Menores) solamente | ☐ Asistencia Médica (MA) | |

Reclamo de causa suficiente:

Decisión: (Marque la casilla apropiada a continuación para indicar si está o no está presentando un reclamo de causa suficiente.)

- ☐ No deseo hacer un reclamo de causa suficiente. Pase al final de este formulario y fírmelo.
- ☐ Estoy haciendo un reclamo de causa suficiente para no cooperar con la agencia para manutención de menores a determinar la paternidad y cobrar manutención para mi(s) hijo(s); sé que debo dar todas las pruebas que pueda para apoyar mi reclamo.

Los motivos de mi reclamo de causa suficiente son: (Marque las casillas que correspondan)

- ☐ Pienso que el ayudarlos causará daños físicos o emocionales a mi(s) hijo(s).
- ☐ Si les ayudo, pienso que eso me causará daños físicos a mí y reducirá mi habilidad de cuidar debidamente a mi(s) hijo(s).
- ☐ Pienso que el ayudarlos me causará daños emocionales a mí, y estos daños serán tales que reducirán mi habilidad de cuidar debidamente a mi(s) hijo(s).
- ☐ Mi hijo fue concebido como resultado de una violación o de incesto.
- ☐ La adopción de mi(s) hijo(s) está en proceso en el tribunal.
- ☐ Estoy trabajando con una agencia que me está ayudando a decidir si debo colocar a mi(s) hijo(s) para adopción.

Nombres del niño o los niños:

Indique los nombres de los hijos para los cuales está haciendo un reclamo de causa suficiente. Si se otorga causa suficiente, no se tomará ninguna acción de cumplimiento de manutención de menores para los hijos nombrados en este formulario. Si tiene un caso abierto actualmente en el condado para otros hijos que tiene con el padre indicado en este formulario, el caso permanecerá abierto y se tomarán acciones de cumplimiento a menos que usted esté haciendo un reclamo de causa suficiente para ellos. Si desea presentar un reclamo de causa suficiente para otros hijos que tiene con el padre, marque la casilla a continuación. Si elige hacer un reclamo de causa suficiente, las acciones de cumplimiento de manutención de menores cesarán inmediatamente para los otros hijos que tenga con el padre.

Estoy haciendo un reclamo de causa suficiente para el(los) hijo(s) indicado(s) a continuación: (Marque la casilla que corresponda)

- ☐ No tengo otros hijos con el padre.

- ☐ Tengo otros hijos con el padre indicado en este formulario y deseo incluirlos en mi reclamo de causa suficiente. Entiendo que las acciones de cumplimiento de manutención de menores cesarán cuando haga un reclamo de causa suficiente para los otros hijos.
- ☐ Tengo otros hijos con el padre indicado en este formulario, pero no estoy haciendo un reclamo de causa suficiente para los otros hijos.

NOMBRE DEL HIJO(A) (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)	NOMBRE DEL HIJO(A) (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)
NOMBRE DEL HIJO(A) (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)	NOMBRE DEL HIJO(A) (Nombre, Apellido, Segundo Nombre)

Comentarios: En el espacio a continuación, díganos los hechos que usted piensa que apoyan su reclamo de causa suficiente. Adjunte más hojas si necesita más espacio. **Asegúrese de firmar este formulario abajo.**

NÚM. DE CASO DE ASISTENCIA

Firmas: He leído este aviso sobre mi derecho a alegar causa suficiente para rehusar cooperar. Comprendo que puedo hablar acerca de cualquier parte de esta notificación que no encuentre clara con mi trabajador financiero, trabajador de cuidado de menores, trabajador de manutención de menores o cualquier otra persona que yo elija, incluso un abogado o intercesor de bienestar público.

FIRMA DEL SOLICITANTE/BENEFICIARIO	FECHA	Agency use ☐ Approved ☐ Not approved
------------------------------------	-------	--



Recognize and End Domestic Violence

Domestic violence information

What is domestic violence?

Domestic violence or abuse is what someone says or does over and over again to make you feel afraid or to control you. People who are elderly, frail, have a disability, or who depend on others for assistance may not be able to protect themselves from domestic violence or abuse. Minnesota has a law to protect and assist people who are vulnerable to abuse or who are not able to care for themselves. Examples of violence or abuse include:

- Swearing or screaming at you
- Calling you names
- Taking money or property without permission or against your wishes
- Threatening to hurt you or others you care about
- Failing to provide care for you by someone whose responsibility it is to do so
- Not letting you leave your house
- Blaming you for everything that goes wrong
- Stalking you
- Being touched against your wishes or forced to have sex
- Choking, grabbing, hitting, pushing, pinching or kicking you.

What services are available to victims of domestic violence or abuse?

Toll-free Hotlines have counselors who provide services, including:

- Crisis counseling
- Safety planning
- Assistance with finding shelter.

Referrals to other organizations including:

- Legal services support groups
- Advocacy with the police.

If you are in danger from domestic violence or abuse and need help, call:

- The National Domestic Violence Hotline at 800-799-7233, (TTY: 800-787-3224)
- The Minnesota Coalition for Battered Women at 866-289-6177 or
- The Minnesota Day One Emergency Shelter and Crisis Hotline at 800-223-1111.

The **Safe At Home (SAH) Program** is a statewide address confidentiality program that assists survivors of domestic violence, sexual assault, stalking and others who fear for their safety by providing a substitute address for people who move or are about to move to a new location unknown to their aggressors. For information on this program, contact Safe At Home at 651-201-1399 or 866-723-3035.

Vulnerable adults

Call the Senior LinkAge Line at 800-333-2433 to report concerns and to help a vulnerable adult get needed protection and assistance. Ask your worker for more resource information.

What are domestic violence waivers?

If you are eligible for public assistance and you experience domestic violence, certain program requirements may not apply in your situation.

Waivers are available for eligible public assistance applicants who apply for the following programs: Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP), General Assistance (GA), Diversionary Work Program (DWP), Minnesota Family Investment Program (MFIP), Medical Assistance and MinnesotaCare.

If domestic violence or abuse makes it hard for you to follow program rules, talk to your county worker.

Waivers of SNAP rules

This brochure must be given to all households that apply for SNAP. If your available gross income is less than the SNAP program limits, you may be eligible for benefits. The value of assets and vehicles are not used when determining your eligibility for SNAP.

Waivers of DWP and MFIP rules

If you or your child is a victim of past or current domestic violence, you may be eligible for a Family Violence Waiver in DWP and MFIP. When you are on DWP, once you have an approved Family Violence Waiver, your family will transition to MFIP where:

- You may not need to follow all employment rules
- You will be exempt from the 60-month time limit while you have this waiver.

To get a Family Violence Waiver you must:

- Tell your county worker you want an MFIP Family Violence Waiver
- Provide one of the following items:
 - A statement from a battered women's or sexual assault advocate
 - A statement from a professional, like a doctor, nurse, clergy, counselor or social worker who knows of the abuse
 - A sworn statement from a neighbor, family member or co-worker who knows of the abuse, and a sworn statement from yourself
 - A police report
 - A copy of a restraining order, order for protection or a harassment order.

If you need help getting any of these items, talk to a domestic violence advocate or your county worker.

- Develop and follow a plan that includes activities to keep you safe.

What is a plan?

Your plan is developed with a person trained in domestic violence prevention and a job counselor or county worker. The plan will take your situation into account and include activities to help you become employed.

The plan will:

- Make the safety of you and your children a priority
- Include only safe work and training activities.

It is imperative that your plan and goals are realistic and can work for you. The plan does not guarantee your safety. If you need to change the plan or cannot follow it, contact your county worker as soon as possible.

Other important things to know

- If you do not follow your plan and do not notify your job counselor or case manager, your MFIP grant may be reduced or closed.

- If you have questions about the MFIP Family Violence Waiver, call the Minnesota Coalition for Battered Women at 866-289-6177 or the Minnesota Day One Emergency Shelter and Crisis Hotline at 800-223-1111. If you are in crisis, call **651-646-0994**.
- If you are denied a waiver, or if your waiver is canceled, you can appeal.
- You may be able to get legal advice or help with an appeal from your local legal aid office. To contact your local legal aid office, call 888-354-5522.

If you have questions

For questions about the MFIP Domestic Violence Waiver, contact your local county worker.

For TTY and Speech-to-Speech relay service, use your preferred relay service.

How do I appeal?

If you do not agree with the action the county takes on your application, ask your county worker for an explanation on the action.

You may see the policy manuals, rules or laws that give the reasons for the action. If you still do not agree, you may appeal. Your county worker will help you ask for an appeal hearing, or contact:

Minnesota Department of Human Services
Appeals Office
P.O. Box 64941
St. Paul, MN 55164-0941
Metro: 651-431-3600 (Voice)
Greater Minnesota: 800-657-3510 or use your
preferred relay service
Fax: 651-431-7523

You should bring any facts to the hearing that will help you explain why you do not agree. If you want a lawyer, ask your worker for information about free legal services. You may bring people to the hearing to give information about the facts. After you and the county have talked about your case, a human services judge will decide the case and you will receive the decision in the mail.

If you are still not satisfied, you have 30 days to appeal to the state district court.

Your right to privacy

Generally the facts asked for by the human services office are called "private." This means that you may see facts about yourself, but they are not open to the public. Certain other government agencies may see them too. You have the right to question what you think is wrong in your file.

For more facts about data privacy, ask your county worker or write the Minnesota Department of Human Services.

Civil Rights Notice

Discrimination is against the law. The Minnesota Department of Human Services (DHS) does not discriminate on the basis of any of the following:

- | | | | | |
|-------------------|------------|----------------------------|------------------|---------------------|
| ■ race | ■ creed | ■ sexual orientation | ■ marital status | ■ sex |
| ■ color | ■ religion | ■ public assistance status | ■ age | ■ political beliefs |
| ■ national origin | | | ■ disability | |

Civil Rights Complaints

You have the right to file a discrimination complaint if you believe you were treated in a discriminatory way by a human services agency.

Contact **DHS** directly only if you have a discrimination complaint:

Civil Rights Coordinator
Minnesota Department of Human Services
Equal Opportunity and Access Division
P.O. Box 64997
St. Paul, MN 55164-0997
651-431-3040 (voice) or use your preferred relay service

Minnesota Department of Human Rights (MDHR)

In Minnesota, you have the right to file a complaint with the MDHR if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|----------------------------|
| ■ race | ■ sex |
| ■ color | ■ sexual orientation |
| ■ national origin | ■ marital status |
| ■ religion | ■ public assistance status |
| ■ creed | ■ disability |

Contact the **MDHR** directly to file a complaint:

Minnesota Department of Human Rights
540 Fairview Avenue North, Suite 201
St. Paul, MN 55104
651-539-1100 (voice) 800-657-3704 (toll free)
711 or 1-800-627-3529 (MN Relay)
651-296-9042 (fax)
Info.MDHR@state.mn.us

U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights (OCR)

You have the right to file a complaint with the OCR, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of any of the following:

- | | |
|-------------------|--------------|
| ■ race | ■ disability |
| ■ color | ■ sex |
| ■ national origin | ■ religion |
| ■ age | |

Contact the **OCR** directly to file a complaint:

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
Midwest Region
233 N. Michigan Avenue, Suite 240
Chicago, IL 60601
Customer Response Center:
Toll-free: 800-368-1019 TDD Toll-free: 800-537-7697
Email: ocrmail@hhs.gov

U.S. Department of Agriculture

You have the right to file a complaint with the USDA, a federal agency, if you believe you have been discriminated against because of race, color, age, sex, national origin, disability, religious creed or political beliefs in the administration of SNAP.

In accordance with Federal civil rights law and **U.S. Department of Agriculture (USDA)** civil rights regulations and policies, the USDA, its Agencies, offices, and employees, and institutions participating in or administering USDA programs are prohibited from discriminating based on race, color, national origin, sex, religious creed, disability, age, political beliefs, or reprisal or retaliation for prior civil rights activity in any program or activity conducted or funded by USDA.

Persons with disabilities who require alternative means of communication for program information (e.g. Braille, large print, audiotope, American Sign Language, etc.), should contact the Agency (State or local) where they applied for benefits. Individuals who are deaf, hard of hearing or have speech disabilities may contact USDA through the Federal Relay Service at (800) 877-8339. Additionally, program information may be made available in languages other than English.

To file a program complaint of discrimination, complete the **USDA Program Discrimination Complaint Form**, (AD-3027) found online at: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, and at any USDA office, or write a letter addressed to USDA and provide in the letter all of the information requested in the form. To request a copy of the complaint form, call (866) 632-9992.

Submit your completed form or letter to USDA by:

1. mail: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
2. fax: (202) 690-7442; or
3. email: program.intake@usda.gov.

This institution is an equal opportunity provider.

Attention. If you need free help interpreting this document, ask your worker or call the number below for your language.

ያስተውሉ፡ ይህንን ዶክመንት ለመተርጎም እርዳታ የሚፈልጉ ከሆኑ፡ የጉዳዩን ስራተኛ ይጠይቁ ወይም በስልክ ቁጥር 1-844-217-3547 ይደውሉ።

ملاحظة: إذا أردت مساعدة مجانية لترجمة هذه الوثيقة، اطلب ذلك من مشرفك أو اتصل على الرقم 1-800-358-0377.

သတိ။ ဤစာရွက်စာတမ်းအားအခမဲ့ဘာသာပြန်ပေးခြင်း အကူအညီလိုအပ်ပါက၊ သင့်လူမှုရေးအလုပ်သမား အားမေးမြန်း ခြင်းသို့ မဟုတ် 1-844-217-3563 ကိုခေါ်ဆိုပါ။

កំណត់សំគាល់ ។ បើអ្នកត្រូវការជំនួយក្នុងការបកប្រែឯកសារនេះដោយឥតគិតថ្លៃ សូមសួរអ្នកកាន់សំណុំរឿង របស់អ្នក ឬហៅទូរស័ព្ទមកលេខ 1-888-468-3787 ។

請注意，如果您需要免費協助傳譯這份文件，請告訴您的工作人員或撥打1-844-217-3564。

Attention. Si vous avez besoin d'une aide gratuite pour interpréter le présent document, demandez à votre agent chargé du traitement de cas ou appelez le 1-844-217-3548.

Thov ua twb zoo nyeem. Yog hais tias koj xav tau kev pab txhais lus rau tsab ntaub ntawv no pub dawb, ces nug koj tus neeg lis dej num los sis hu rau 1-888-486-8377.

ဟ်သုတ်ဟ်သးဘဉ်တက့ၢ်. ဖဲန့ၢ်လိၣ်ဘဉ်တၢ်မၤစၢၤကလိလၢတၢ်ကကျိးထံဝဲဒၣ်လၢ် တီလၢ်မိတခါအံၤန့ၣ်,သံကွၢ်ဘဉ်ပှၢ်ဂ့ၢ်ဝဲအပှၢ်မၤစၢၤတၢ်လၢန့ၢ်မ့တ မ့ၢ်ကိးဘဉ် 1-844-217-3549 တက့ၢ်.

알려드립니다. 이 문서에 대한 이해를 돕기 위해 무료로 제공되는 도움을 받으시려면 담당자에게 문의하시거나 1-844-217-3565으로 연락하십시오.

ໂປຣຕຊາບ. ຖ້າຫາກ ທ່ານຕ້ອງການການຊ່ວຍເຫຼືອໃນການແປເອກະສານນີ້ພຣີ, ຈົ່ງຖາມພະນັກງານກຳກັບການຊ່ວຍເຫຼືອຂອງທ່ານ ຫຼື ໂທໂປທີ 1-888-487-8251.

Hubachiisa. Dokumentiin kun tola akka siif hiikamu gargaarsa hoo feete, hojjettoota kee gaafadhu ykn afaan ati dubbattuuf bilbili 1-888-234-3798.

Внимание: если вам нужна бесплатная помощь в устном переводе данного документа, обратитесь к своему социальному работнику или позвоните по телефону 1-888-562-5877.

Digniin. Haddii aad u baahantahay caawimaad lacag-la'aan ah ee tarjumaadda qoraalkan, hawlwadeenkaaga weydiiso ama wac lambarka 1-888-547-8829.

Atención. Si desea recibir asistencia gratuita para interpretar este documento, comuníquese con su trabajador o llame al 1-888-428-3438.

Chú ý. Nếu quý vị cần được giúp đỡ dịch tài liệu này miễn phí, xin gọi nhân viên xã hội của quý vị hoặc gọi số 1-888-554-8759.

181 (8-18)



For accessible formats of this information, ask your county worker.
For assistance with additional equal access to human services,
contact your county's ADA coordinator. ADA4 (2-18)



Minnesota Department of Human Services

Referencia por violencia doméstica

Propósito:

Este formulario informa a las víctimas de abuso doméstico cómo obtener ayuda.

Ayuda para casos de abuso doméstico:

- Si usted o alguien en su casa es víctima de abuso doméstico, **el condado le puede ayudar**. Si quiere conocer más o desea terminar con el abuso, puede hablar con su trabajador o comunicarse con:

AGENCIA	NÚMERO DE TELÉFONO	
DIRECCIÓN		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

- **Algunas de las reglas del Minnesota Family Investment Program– MFIP (Programa de Inversión Familiar de Minnesota) no aplican a las víctimas de abuso doméstico.** Usted deberá informarnos sobre el abuso y tener un plan de empleo especial que incluya actividades para ayudarle a mantener segura a su familia. Hable con su trabajador o con un intercesor si desea más información sobre este asunto. Si se aprueba su plan, se le eximirá de algunas de las reglas.
- Si ha usado 60 meses de MFIP, es posible que pueda obtener más meses. Hable con su trabajador o con un intercesor si desea más información sobre este asunto.
- También puede llamar a la línea directa **Nacional contra la Violencia Doméstica (National Domestic Violence Hotline)** al (800) 799-7233 o a **Asistencia Legal (Legal Aid)** al (888) 354-5522.

Las personas no-ciudadanas o extranjeros:

Si usted no es un ciudadano estadounidense, pero está casado(a) con un ciudadano de los Estados Unidos o es un residente permanente legal, y es víctima de abuso doméstico, es posible que pueda recibir ayuda para obtener la residencia permanente. Informe a su trabajador si cree que usted es una de esas personas. Si usted califica, su trabajador le indicará cómo obtener ayuda legal.

Comuníquese con la agencia que se indica a continuación para obtener la residencia permanente.

AGENCIA	NÚMERO DE TELÉFONO	
DIRECCIÓN		
CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

Las personas discapacitadas pueden recibir esta información en formatos alternativos llamando su trabajador del condado. Los usuarios de TTY (teléfono de texto) pueden comunicarse a través del Servicio de Retransmisión de Minnesota (Minnesota Relay) al (800) 627-3529. Para utilizar retransmisión habla a habla o STS (Speech-to-Speech), llame al (877) 627-3848. Si necesita asistencia adicional en cuanto a los derechos y protecciones legales que brindan igualdad de acceso a los programas de servicios humanos, comuníquese con el coordinador de ADA (Ley sobre los Estadounidenses con Discapacidades) de su agencia.



Cómo usar su tarjeta Minnesota EBT



Para ayudar a las familias y las personas a cubrir sus necesidades básicas se les proporciona dinero con una tarjeta EBT. Entre las necesidades básicas se incluye alimentos, vivienda, ropa, servicios públicos y transporte. Dichos fondos se brindan a familias y personas hasta que puedan sustentarse por sí mismas. Si el usuario de EBT compra o intenta comprar productos de tabaco o bebidas alcohólicas con la tarjeta EBT, incurre en un acto ilegal. En ese caso, el hecho constituye un fraude y usted será eliminado del programa. No use una tarjeta EBT en un establecimiento de juego por dinero ni en un lugar para adultos donde los artistas se desnuden o actúen sin ropa.

¿Qué es su tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT)?

Su tarjeta de EBT es un medio **seguro, conveniente y fácil** para que usted obtenga mensualmente sus beneficios monetarios y de alimentos.

- Sus beneficios se depositarán en una cuenta establecida para usted.
- Usted deberá usar la tarjeta para obtener sus beneficios.
- Puede usar su tarjeta EBT en tiendas u otros lugares donde se venden productos alimenticios, tales como mercados agrícolas, para obtener sus beneficios del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) o monetarios. Puede que allí haya carteles que digan "EBT accepted here" (Aceptamos la tarjeta EBT) o "SNAP accepted here" (Aceptamos beneficios de SNAP).

Where to obtain your card

Su primera tarjeta EBT le será enviada dentro de un lapso de dos días laborables después de que su empresa apruebe sus primeros beneficios en efectivo y/o alimentos. Firme la tarjeta en la parte de atrás una vez la reciba.

Para reemplazar tarjetas EBT:

- Llame al Departamento de Servicio al Cliente al 1-888-997-2227 y pida que le envíen una tarjeta por correo. Deberá aguardar unos cinco días laborables para recibir la tarjeta.
- Se aplica un cargo de \$2 por toda tarjeta EBT de reemplazo.
- El cargo de \$2 por reemplazo de la tarjeta se descontará de sus beneficios monetarios o de alimentos.

Nota: Si usted recibe solamente beneficios de alimentos y luego comienza a recibir beneficios monetarios, le enviarán una nueva tarjeta con su nombre impreso. Su tarjeta anterior se cancelará 30 días después de enviarse la nueva tarjeta o una vez que usted comience a usar la nueva tarjeta (lo que ocurra primero).

Su número



Su firma



Si tiene preguntas, podemos ayudarle

Llame a Servicio al Cliente, 24 horas al día / 7 días a la semana –

Llame gratis: 1-888-997-2227 Visite www.ebtEDGE.com – En la etiqueta "EBT Cardholders", haga clic en "More Information" e ingrese con su usuario y contraseña.

Cuando reciba su tarjeta

- Fírmela con tinta al reverso sobre la banda blanca.
- Para seleccionar un número de identificación personal (PIN), llame a servicio al cliente, visite la oficina local de su condado, o ingrese al portal o a la aplicación móvil ebtEDGE del titular de la tarjeta.

Dónde usar su tarjeta

En tiendas, en la máquina de punto de venta (POS)

La máquina POS es un aparato que hay en las tiendas que sirve para leer su tarjeta al comprar alimentos o artículos no alimenticios o al retirar sus beneficios monetarios.

Puede utilizar la máquina POS para:

- Comprar alimentos con beneficios de alimentos o monetarios
- Comprar artículos no alimenticios con beneficios monetarios
- Retirar dinero de los beneficios monetarios
- Obtener dinero en efectivo al hacer una compra con beneficios monetarios. No hay monto mínimo en dólares por transacción. Es posible que algunas tiendas limiten el monto de dinero en efectivo que usted pueda obtener de sus beneficios monetarios.

En un cajero automático (ATM)

Un ATM es una máquina que le permite retirar dinero en efectivo de sus beneficios monetarios, pero no para obtener dinero en efectivo de su cuenta de beneficios de alimentos.

En empresas que cambian cheques

Usted podría obtener beneficios monetarios en algunas empresas que cambian cheques.

Información importante sobre la cuenta EBT.

En ocasiones ocurren errores en el sistema EBT que pudieran causar que sus beneficios en efectivo o alimentos aumenten. Cuando esto sucede, su cuenta pudiera ser sujeta a un ajuste, y usted recibirá una notificación. Si no está de acuerdo con la notificación, usted tiene derecho a apelar y solicitar una audiencia justa. Para solicitarla, comuníquese con el funcionario de asuntos financieros de la oficina de su condado o de su comunidad tribal.

Cómo cuidar de su tarjeta

Su tarjeta es como dinero en efectivo. Guárdela en un lugar seguro.

- Llame de inmediato a Servicio al Cliente si pierde o le roban su tarjeta.
- Guarde la tarjeta tan pronto termine de usarla.
- No permita que otros le usen la tarjeta, pues no se reemplazarán los beneficios perdidos
- No deje su tarjeta a la vista, ni siquiera en su casa.

No bote su tarjeta a la basura

- Utilice la misma tarjeta cada mes mientras reciba sus beneficios.
- Si se muda fuera del estado, podrá utilizar su tarjeta para obtener los beneficios de alimentos que no haya usado.

El uso indevido de su tarjeta Minnesota EBT es ilegal

Defraudar al sistema o vender su tarjeta y número PIN a otros es un delito. Como consecuencia, usted podría ser acusado penalmente y podrían interrumpirse sus beneficios.

Si el usuario de EBT compra o intenta comprar productos de tabaco o bebidas alcohólicas con la tarjeta EBT, incurre en un acto ilegal. En ese caso, el hecho constituye un fraude y usted será eliminado del programa.

Si usted pierde su tarjeta reiteradas veces, es posible que la oficina del condado necesite investigar su caso o designar a un representante para que reciba los beneficios por usted.

Cómo funcionan los cargos de la tarjeta

- Usted podrá hacer sin cargo cuatro retiros de dinero en efectivo por mes. Dichos retiros de dinero pueden hacerse en una máquina POS o un ATM. Después de cuatro retiros en el mismo mes, se le cobrará un cargo de \$1 por cada retiro de dinero hasta un máximo de \$10. Un retiro de dinero en efectivo será por un monto hasta el saldo restante en su cuenta monetaria. No se aplicará ningún cargo por una compra en dinero o si usted obtiene efectivo cuando realiza una compra.
- Es posible que algunos ATM le cobren un cargo extra por usar la máquina, además del cargo por retiro de dinero en efectivo. El ATM le indicará si cobra un cargo antes de que usted retire su dinero. Si usted no desea pagar el cargo, puede cancelar la transacción e ir a otro ATM que no cobre el cargo.

Acceso a beneficios monetarios se limita a Minnesota, Iowa, Dakota del Norte, Dakota del Sur y Wisconsin.

Cómo obtener o cambiar su Número de Identificación Personal (PIN)

Un número PIN consta de cuatro números secretos que se utilizan con su tarjeta para acceder a los beneficios. Cada vez que utilice su tarjeta, deberá marcar esos cuatro números secretos.

PIN (Número de Identificación Personal)

? ? ? ? = PIN

Al seleccionar su número PIN, escoja cuatro números que pueda recordar pero que otros no puedan adivinar fácilmente.

Hay tres maneras de obtener o cambiar un PIN

- Llame a Servicio al Cliente al 1-888-997-2227
- Visite la oficina de servicios humanos de su condado o de su comunidad tribal
- Visite el portal de tarjetahabientes en ebtEDGE www.ebtEDGE.com
- Ingrese a la aplicación móvil ebtEDGE disponible para iOS y Android en: www.FISGLOBal.COM/EBTDEGEMOBILE

Tiene con cuatro intentos por día para ingresar su PIN correctamente. Después de cuatro intentos incorrectos, no podrá usar su tarjeta hasta las 12:01 del día siguiente.

Cómo cuidar de su número PIN

Conserve su número PIN en secreto. ¡Memorícelo!

- No escriba el número PIN en su tarjeta. Si necesita escribir el número, conserve ese papel en un lugar distinto al de su tarjeta.
- No escoja 1234 o 1111 como su PIN, ni cualquier otra cosa fácil de adivinar.
- No permita que nadie (ni siquiera el empleado de la tienda) vea su número PIN cuando lo marque en la máquina POS o el ATM.
- Si otra persona le usa la tarjeta sin su autorización, no se reemplazarán los beneficios perdidos.

Conozca su saldo!

Recuerde revisar su saldo. Lea la página 5 con las instrucciones de cómo encontrar su saldo EBT

Cómo utilizar una máquina POS

Nota: No hay montos mínimos en dólares por una compra con tarjeta EBT.

Para comprar alimentos

- Deslice la tarjeta por la máquina POS. El empleado marcará el monto de su compra de alimentos.
- Compruebe que sea correcto el monto que aparece en la pantalla de la máquina POS.
- Si el monto es correcto, marque su número PIN. Apriete ENTER (Introducir).
- Recoja su tarjeta, el recibo y los abarrotes.

Es posible que los pasos del procedimiento sean diferentes para cada tipo de máquina POS. Si necesita ayuda, pídasela al empleado de ventas.

Recuerde:

- Cuando compre alimentos, no recibirá cambio en dinero de sus beneficios de alimentos. El saldo permanecerá en su cuenta.
- Puede utilizar máquinas POS para comprar alimentos tantas veces como lo desee cada mes hasta que se agoten sus beneficios de alimentos.

Para retirar dinero en efectivo

Pregunte al empleado de ventas si puede retirar beneficios monetarios en esa tienda. Si la tienda le permite retirar efectivo de EBT:

- Deslice la tarjeta por la máquina POS.
- Dígame al empleado de ventas el monto en dinero que desea recibir
- Compruebe que sea correcto el monto que aparece en la pantalla de la máquina POS
- Si el monto es correcto, marque su número PIN. Apriete ENTER (Introducir).
- Reciba del empleado de ventas su tarjeta, el dinero y el recibo.

Recuerde:

- Los beneficios de alimentos no permiten hacer retiros de dinero en efectivo.
- Los artículos no alimenticios se pagan con su cuenta de beneficios monetarios o en efectivo.
- Si la máquina POS no puede leer su tarjeta, no podrá retirar dinero en efectivo en esa tienda.

Si no funciona la máquina POS

Si no funciona la máquina POS de la tienda cuando usted realiza una compra con sus beneficios del **Supplemental Nutrition Assistance Program - SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria)**, el empleado de ventas le pedirá que firme un formulario por el monto de los alimentos que compre.

Es posible que haya un límite de \$50 sobre el monto de alimentos que puede comprar si no funciona la máquina POS. Las tiendas tienen la opción de no aceptar tarjetas EBT cuando no funciona la máquina POS.

Compruebe el **monto** en el formulario. Debe ser igual al monto de los alimentos que compró.

OFFLINE FOOD STAMP VOUCHER		1016575
Vouchers must be cleared on POS device or mailed in for matching within 15 days.		
Mail to: Deluxa Data Systems, Inc. P.O. Box 290 Milwaukee, WI 53201-0290		
Card Number	Approval Number	Trans. Date/Time
Print Cardholder Name	Amount	Store FCS Auth Number
Cardholder's Signature		Purchase
		Refund
Print Store Name		
Store Address		
Store City/State/Zip Code		
Store Supervisor/Clerk Signature		
Food Stamp regulations prohibit representation of this voucher by merchant if voice authorization was denied.		
This Voucher will be charged back if information in this section has been altered.		
Write — Deluxa Data Systems Copy Copy — Client/Customer Copy Bill — Merchant Copy		

Si el monto es correcto, escriba su firma y la fecha.

El empleado llamará a Servicio al Cliente para verificar que tenga suficientes beneficios en su cuenta de alimentos para comprar la mercancía. De ser así, el monto total de los alimentos se restará de sus beneficios de alimentos.

Hay otros comerciantes de alimentos (como los mercados de granjeros) que no tienen máquinas POS.

Recuerde: ¡no le dé su PIN al empleado de ventas!

Cómo utilizar un ATM para retirar dinero en efectivo

1. Inserte la tarjeta
2. Marque su número PIN y presione ENTER (Introducir)
3. Seleccione WITHDRAWAL (Retiro).
4. Seleccione CHECKING (Cheques).
5. Marque el monto en dólares. Seleccione CORRECT (Correcto) o CANCEL (Cancelar).
6. Retire su dinero.
7. Another Transaction? (¿Hacer otra transacción?) Seleccione NO.
8. Retire su tarjeta y recibo.

Recuerde:

- Es posible que los pasos del procedimiento sean diferentes para cada tipo de ATM.
- Usted podría retirar la totalidad de sus beneficios monetarios de un ATM en un solo día. Si la máquina tiene un límite sobre la cantidad de dinero que usted puede retirar cada vez, es posible que necesite hacer varias transacciones.
- Para obtener billetes de un dólar y centavos, utilice una máquina POS en una tienda durante una compra en dinero, o bien, si se lo permiten, haga un retiro de dinero en efectivo por esa cantidad.

Cómo usar su tarjeta con seguridad

Consejos de seguridad en la tienda

- Antes de marcar su número PIN, compruebe que sea correcto el monto que aparece en la pantalla del teclado numérico.
- No permita que el empleado de la tienda ni ninguna otra persona vea su número PIN cuando lo marque.
- No permita que el empleado o el gerente de la tienda se aleje de usted con la tarjeta.

Consejos de seguridad en el ATM

- Tenga su tarjeta lista.
- Siempre utilice los ATM que están en lugares bien iluminados.
- Si percibe algún peligro, cancele la transacción. Retire su tarjeta y aléjese inmediatamente del lugar.
- A la noche, cuando esté solo, utilice un ATM que esté dentro de una tienda.
- No cuente su dinero en el ATM.
- No permita que nadie vea su número PIN cuando lo marque.
- Guarde rápidamente el dinero, la tarjeta y el recibo.

Para llamar a Servicio al Cliente

Llame a servicio al cliente a través del 888-997-2227.

La información de este folleto está disponible en formatos accesibles para personas con discapacidades llamando al 888-997-2227 o usando su servicio preferido de retransmisión. Para obtener información adicional sobre derechos y protecciones para personas discapacitadas, comuníquese con el coordinador de la ley ADA (Ley sobre los Estadounidenses con Discapacidades) de su agencia.

Llame las 24 horas del día, los 7 días de la semana si

- Acaba de recibir su tarjeta por correo y necesita seleccionar un número PIN.
- Necesita una tarjeta de reemplazo; hay un cargo de \$2 por una tarjeta de reemplazo
- Otra persona le está usando la tarjeta.
- No funciona su tarjeta.
- Olvidó su número PIN o desea un nuevo número PIN.
- Necesita conocer el saldo de sus beneficios de alimentos y monetarios y no puede encontrar el último recibo de compra en la tienda.
- Desea averiguar sobre los cargos.
- Tiene preguntas sobre el uso de su tarjeta.
- Si cree que le cobraron de más en una tienda.
- Si cree que no recibió el monto correcto de un ATM

Llame a servicio al cliente para obtener ayuda con su tarjeta. **No llame a su asesor financiero.**

Es posible que las llamadas a servicio al cliente sean grabadas o supervisadas.

Cómo acceder el portal de tarjetahabientes de ebtEDGE o la aplicación móvil

Portal de tarjetahabientes -use un navegador de Internet como Microsoft Internet Explorer o Google Chrome para ingresar al portal de tarjetahabientes en www.ebtedge.com y seleccione "Cardholder Login" (Inicio de sesión del tarjetahabiente).

Aplicación móvil - descargue la aplicación móvil desde el sitio www.FISGLOBAL.COM/EBTEDEMOBILE

La página de inicio de sesión del portal del titular de la tarjeta y de la aplicación móvil le pedirán una identificación de usuario y una contraseña. Si es la primera vez que está usando el portal o la aplicación, tendrá que crear una identificación de usuario y una contraseña y establecer tres preguntas de seguridad.

Al seleccionar "Login FAQ here" (Preguntas más frecuentes de inicio de sesión) en el portal o la aplicación móvil de ebtEDGE encontrará instrucciones para crear su cuenta y vincular una tarjeta EBT a su cuenta.

La aplicación del portal y la aplicación móvil de ebtEDGE ofrecen la siguiente información:

- **Saldo de la cuenta:** vea en tiempo real el saldo de su cuenta de SNAP y de sus beneficios en efectivo.
- **Depósitos pendientes:** sepa cuándo le depositarán sus beneficios.
- **Historial de transacciones:** vea su historial de transacciones de los últimos 60 días.
- **Cronograma de beneficios:** obtenga una instantánea del cronograma de beneficios.
- **Ayuda:** vea las respuestas a las preguntas más frecuentes.

Cómo registrarse para que le informen el saldo o las 5 últimas transacciones de su tarjeta EBT por mensaje de texto:

¡Registrarse es fácil!

1. Vaya a www.ebtEDGE.com, seleccione "Cardholder Login" e ingrese su identificación de usuario y contraseña.
2. Seleccione "EBT Account" (Cuenta EBT).
3. Seleccione "Messaging Registration" (Registro de Mensajes) en el menú de Account Services (Servicios de Cuenta), en la parte superior derecha de la pantalla.
4. Escriba el número de su teléfono celular (móvil).
Nota: El "apodo" de su tarjeta siempre serán los 5 últimos dígitos de su tarjeta EBT.
5. Seleccione la casilla que está junto a SMS Balance (saldo por texto), luego haga clic en el botón Update (Actualizar).
6. Ya se registró!
7. Para obtener su saldo, envíe por texto la palabra BAL al 42265. Para consultar sus 5 últimas transacciones, envíe por texto la palabra MINI al 42265.

Cómo consultar el saldo de su cuenta EBT

Conserve el último recibo

Diagrama de un recibo EBT con anotaciones:

- Nombre y ubicación de la tienda:** YOUR STORE NAME, 3609 ANY STREET ADDRESS, CITY, STATE 53212
- Fecha y hora:** 06/02/99 10:25
- Beneficio monetario actual:** END BAL \$125.00
- Beneficio de alimentos actual:** FS \$45.20

Detalles del recibo:

TERM ID 258407
MERCH TERM ID 258407ABC
SEQ# 289
CLERK 107
CARD # 7890

	TRAN AMT	END BAL
CASH	\$0.00	\$125.00
FS	\$45.20	\$229.80

FS PURCH \$45.20 APPROVED

*** DO NOT DISPENSE CASH ***

Eso indica cuánto queda en su cuenta de beneficios de alimentos y monetarios.

- El nombre y la ubicación de la tienda deberá aparecer en el recibo cuando utilice sus beneficios de alimentos o monetarios.
- Para consultar su saldo, también puede llamar a Servicio al Cliente, visitar el sitio www.ebtEDGE.com/ o inscribirse para recibir notificaciones por mensaje de texto.
- También puede solicitar un historial de dos meses de transacciones en la oficina de su condado.
- Los beneficios que no se utilicen en un plazo de 365 días se eliminarán de la cuenta y no podrán recuperarse.

Si necesita ayuda para acceder a sus beneficios de alimentos (SNAP)

Seleccione a una persona de confianza para ser su acompañante adulto quien lo ayudará al comprar o accesar sus beneficios de alimentos.

- Infórmele a su trabajador financiero quien es la persona que seleccionó como acompañante adulto.
- El acompañante adulto recibirá una tarjeta EBT por correo.
- Un acompañante adulto miembro de su grupo familiar deberá llamar a servicio al cliente para seleccionar un número PIN.
- Un acompañante adulto no miembro de su grupo familiar deberá ir a la oficina tribal o la del condado para seleccionar un número PIN.
- Si más adelante quiere cancelar el acceso de su acompañante adulto a sus beneficios SNAP, comuníquese con servicio al cliente y luego notifíquelo a su trabajador financiero.
- Recuerde que no se reemplazarán los beneficios perdidos o robados.

Para obtener más información, llame a su trabajador financiero.

Qué hacer antes de mudarse

- Llame inmediatamente a la oficina tribal o la de su condado para informarles sobre su nueva dirección.
- Si se muda a una zona donde no puede acceder a sus beneficios monetarios, contacte a la oficina tribal o la de su condado.

Cuándo recibirá sus beneficios

Los beneficios están a su disposición el mismo día de cada mes, incluso los fines de semana o feriados.

Beneficios monetarios

Tipo de beneficio por caso	Si su número de caso termina en	Los beneficios monetarios estarán a su disposición a partir de las 6:00 am el
DWP/MFIP	1,3,5,7 o 9	día 2 hasta el último día de cada mes
DWP/MFIP	0,2,4,6 o 8	el último día de cada mes
GA, MSA & RCA	0 al 9	el día 1º de cada mes

Food benefits

Si su número de caso termina en	Los beneficios de alimentos estarán a su disposición a partir de las 12:01 am el:
4	día 4 de cada mes
5	día 5 de cada mes
6	día 6 de cada mes
7	día 7 de cada mes
8	día 8 de cada mes
9	día 9 de cada mes
0	día 10 de cada mes
1	día 11 de cada mes
2	día 12 de cada mes
3	día 13 de cada mes

Aviso de Derechos Civiles

La discriminación es contra la ley. Ni el Departamento de Servicios Humanos de Minnesota (DHS - Department of Human Services) ni las agencias locales de servicios humanos discriminan sobre la base de cualesquiera de las siguientes:

- raza
- credo
- condición de asistencia pública
- discapacidad
- color
- religión
- estado civil
- sexo (incluyendo estereotipos sexuales e identidad de género)
- origen nacional
- orientación sexual
- edad
- creencia política

Ayudas Auxiliares y Servicios: Las agencias de servicios humanos proporcionan ayudas auxiliares y servicios, tales como intérpretes calificados o información en formatos accesibles, gratuitamente y de manera oportuna para garantizar la igualdad de oportunidades para participar en sus programas.

Para obtener ayudas auxiliares y servicios, comuníquese con su trabajador social o con el coordinador de la ley ADA de la agencia.

Quejas de Derechos Civiles

Usted tiene el derecho de presentar una queja por discriminación si cree que fue tratado de manera discriminatoria por una agencia de servicios humanos. Puede comunicarse directamente con cualesquiera de las siguientes tres agencias para presentar una queja por discriminación.

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos Oficina de Derechos Civiles (OCR - U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights)

Usted tiene el derecho de presentar una queja ante el OCR, una agencia federal, si cree que ha sido discriminado por cualesquiera de las siguientes:

- raza
- edad
- color
- discapacidad
- origen nacional
- sexo

Comuníquese con el OCR directamente para presentar una queja:

(Director, Departamento de Servicios Humanos y de Salud de la Oficina para los Derechos Civiles de los Estados Unidos)

Director, U.S. Department of Health and Human Services' Office for Civil Rights

200 Independence Avenue SW, Room 509F

HHH Building

Washington, DC 20201

1-800-368-1019 (voz) 1-800-537-7697 (TDD)

Portal de quejas:

<https://ocrportal.hhs.gov/ocr/portal/lobby.jsf>

De acuerdo con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos de Derechos Civiles y las políticas del **Departamento de Agricultura de EE.UU (U.S. Department of Agriculture - USDA)**, sus organismos, oficinas y empleados, y demás instituciones que participan o administran los programas del USDA, tienen prohibido discriminar debido a raza, color, origen nacional, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas o tomar represalia o

Servicios de Asistencia de Idiomas: Las agencias de servicios humanos proporcionan documentos traducidos e interpretación de lenguaje hablado, gratuitamente y de manera oportuna, cuando los servicios de asistencia de idiomas son necesarios para garantizar que los hablantes limitados del idioma inglés (LEP) tengan un acceso útil a información y servicios.

Para obtener servicios de asistencia de idiomas, comuníquese con su trabajador social o con el coordinador de LEP de la agencia.

venganza por alguna previa actividad de Derechos Civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para entender la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje americano de señas, etc.), deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas o con problemas de audición o discapacidades del habla, pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión (Federal Relay Service) al 1-800-877-8339. Adicionalmente, la información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas aparte del inglés.

Si desea presentar una queja de discriminación de programa, complete el Formulario de Queja de Discriminación de Programa del USDA (USDA Program Discrimination Complaint Form) (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida a USDA y en la carta proporcione toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al 1-866-632-9992. Envíe el formulario completo o carta al USDA a:

1. correo: (Departamento de Agricultura de EE.UU.) (Oficina del Secretario Asistente para los Derechos Civiles)
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
 2. fax: (202) 690-7442; o
 3. correo electrónico: program.intake@usda.gov.
- Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.



Para obtener esta publicación en formatos accesibles, consulte a su trabajador del condado. Para obtener asistencia con información adicional sobre igualdad de acceso a servicios humanos, comuníquese con el coordinador de la ley ADA (Ley sobre los Estadounidenses con Discapacidades) de su condado. ADA4 (2-18)



**DEPARTMENT OF
HUMAN SERVICES**